



Acta N° 1.182 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

14 - MAYO - 2020

INDICE

I	Cuentas	02
	De Comisiones	03
II	Aprobación Actas	03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	04
	• OPERACIONES	04
	Acuerdo N°4097	20
	3.2.- Comodato Vehículos para PDI	22
	Acuerdo N°4098	27
	3.3.- Cambio Fecha Sesión Correspondiente al 21 de Mayo, por ser Feriado	27
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	32
V	Varlos	33



Acta N° 1.182 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de mayo del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, a través de la Plataforma Life Size, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.182, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales y la Srta. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaria Comunal de Planificación;
el Sr. Antonio Carvajal Cancino: Director de Operaciones (S);
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Buenos días, está el Administrador y la Directora Jurídica conectados o no?

Sr. Administrador Municipal: Sí Presidente nos encontramos con Erika.

Sr. Presidente: Ahí está el Administrador, ya perfecto.

Srta. Directora Jurídica: Hola a todos.

Sr. Presidente: Ya entonces dado la hora partamos?, se abre normalmente la sesión ordinaria 1.182 del Concejo Municipal de Maipú, están todos.

I Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a partir con las Cuentas de la Presidenta, Administrador si nos puede las excusas correspondientes a la primera autoridad, por favor.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, nuestra autoridad se tiene que excusar de participar durante el Concejo de hoy, ya que en base a la información que está entregada por la autoridad sanitaria durante la jornada de ayer en estos momentos se encuentra realizando una reunión de coordinación con



equipos de emergencia municipal para poder ver el funcionamiento de las unidades de urgencia del municipio durante la presente cuarentena.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, no sé si hay comisiones a parte de la Cofi, no?

Sr. Administrador Municipal: Sólo se realizó la Comisión de Finanzas Presidente.

Sr. Presidente: Ya, Concejal Donoso me escucha?, les voy a pedir algo al Concejal Donoso y al Concejal Delgadillo, si pueden prender la luz donde están, que se ven negros, entendiendo que esto se graba, ya, ahí bien Abraham, Pedro ahí te ves, Claudia me estabas pidiendo la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tenemos entrega de documentos.

Sr. Presidente: Ah aprobación de Actas!, me lo pasé, Claudia por favor.

II Aprobación de Actas

Sra. Secretaria Municipal: Ok, el Acta de la Sesión 1.177, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a su aprobación.

Sr. Presidente: Se da por aprobada entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto.

Sr. Presidente: Más documentos Claudita?

Sra. Secretaria Municipal: No, esos no más.

Sr. Presidente: Ya, muchas gracias, entonces pasamos a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Extraordinaria



3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Punto 3.1 Contratos Sobre 500 UTM, administrador.

• OPERACIONES.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, este contrato corresponde a la Reposición de Luminarias del Sector Portal del Sol, Comuna de Maipú, éste fue expuesto en Comisión de Finanzas este lunes que se realizó también de plataforma electrónica y expone Antonio Carvajal que es el Director de Operaciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio buenos días.

Sr. Director de Operaciones (S): Hola buenos días Presidente, Concejales buenos días, Claudia, esta iniciativa se enmarca en un ambicioso plan de nuestra Alcaldesa de cambiar la totalidad, me escuchan?

Sr. Presidente: Escuchamos, por favor siga.

Sr. Director de Operaciones (S): Ya.

Sr. Pedro Alburquenque (DITEC): Espere un poquito Presidente que estamos solucionando temas técnicos con la presentación.

Sr. Presidente: Bueno stand bye, por mientras Abraham no sé si nos puedes adelantar lo de la comisión de finanzas, o esperamos la exposición?

Sr. Abraham Donoso: Mira, particularmente quería comentarles que tengo un problema con internet por eso me salí un poco de la reunión, no alcance a votar el Acta, tampoco, porque efectivamente tengo súper inestable la wi fi, sólo que sea medianamente más breve el Director, dado que estuvimos en la comisión de finanzas el Concejal Ramos, Ponce, Pantoja, Silva Marcela.

Sr. Presidente: A ver, entendiendo que ésta es una larga exposición Director, Don Antonio hagamos lo siguiente porque estos antecedentes ya fueron remitidos por correo electrónico y fueron expuestos en la comisión de finanzas si puede ir a explicarnos el proceso licitatorio que es básicamente lo que tenemos que aprobar ahora que es la adjudicación de la compra, ya, que son las últimas láminas del power point, desde ahí.

Sr. Director de Operaciones (S): Perfecto, la evaluación técnica de la evaluación de las ofertas son tres que quedaron, que cumplieron con los requisitos, que serían



CAM Chile Spa, CITELUM Chile Spa y ENEL Distribución Chile S.A., quedaron fuera de esto ITELCOM Holding Chila Spa, Importador y Exportador CLEVER Ltda., la evaluación de las ofertas, la evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes se efectuó en conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas, en cumplimiento de los requisitos mínimos esta comisión evaluadora prosiguió a realizar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos de antecedentes de la licitación de los proponentes CAM Chile Spa, CITELUM Chile Spa, ENERL Distribución Chile S.A., y TELECOM Holding Chile Spa, este mediante la aplicación del criterio de evaluación dicotómico cumple o no cumple, obteniendo los siguientes resultados, CAM Chile; CITELUM Chile y ENEL Distribución cumplieron con los requisitos, CHILE Spa y TELECOM Holding Chile Spa, no cumplen con los requisitos establecidos, la apertura de la oferta económica, el acto de la apertura de ofertas económicas se celebró el día 19 de marzo de 2020 a las 10:06 horas, los oferentes son: CAM Chile Spa, con \$1.800.000.000.- CITELUM Chile Spa, con \$1.641.000.000.- y ENEL Distribución Chile Spa, con \$1.600.000.000.- la evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes, se efectuó en conformidad a lo establecido en las bases, numeral 9 de las bases administrativas, de la presente licitación, denominado "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas" y de acuerdo a los criterios establecidos en la pauta de evaluación de las propuestas "Anexo B", Pauta de Evaluación de las Ofertas, la evaluación económica de las ofertas se aplicará la metodología de comparación de precios totales ofertados con el menor ofertado, correspondiente el más alto puntaje o calificación 7 puntos a la propuesta de menor valor. Para determinar la calificación de las otras ofertas respecto del menor precio ofertado se aplicará la siguiente fórmula, en este caso el presupuesto disponible era de \$2.000.000.000.- CAM Chile Spa presentó de \$1.800.000.000.- CITELUM Chile Spa \$1.640.000.000.- ENEL Distribución Chile \$1.600.000.000.- la diferencia más o menos con un presupuesto disponible de CAM Chile Spa de -14,71%, obteniendo un puntaje de 6.21, CITELUM Chile Spa de \$1.641.000.000.- menos el 22.21% del presupuesto disponible, con un 6.83 obtenidos, ENEL Distribución Chile S.A., de \$1.600.000.000.- menos el 24.12% un puntaje obtenido de 7. De acuerdo a lo anterior, según el puntaje final obtenido se puede establecer el siguiente ranking: CITELUM Chile Spa de 6.7 el puntaje ponderado final, ENEL Distribución Chile 6.56 puntaje ponderado final y CAM Chile Spa con el 6.22. Por lo anterior, se propone se adjudique a CITELUM Chile la propuesta denominada "Reposición Luminarias Sector Portal del Sol Comuna de Maipú", por cuanto estos tres oferentes es el que obtiene mayor puntaje ponderado final.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso, usted presidió la comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sí, bueno evidentemente varios Concejales hicieron sus solicitudes vía correo, particularmente a la Directora Jurídica la cual se le solicitó un estudio o una clarificación de algún tipo de observaciones, solo eso, es lo más fundamental.



Sr. Presidente: No sé si alguien quiere pedir la palabra, recuerden que con el botón de palabra al costado, no?, perfecto, Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, buenos días a todos los que se incorporaron después al Concejo, solamente para que me quede claro el tema estaba claramente establecido en las bases esta forma de fundamentar digamos, la certificación estaba establecida en las bases el modo de certificar, porque fue una consulta que yo hice en algún minuto, dado que un oferente en particular tenía puntaje cero, aun cuando, bueno la respuesta fue que sí que efectivamente estaría bien, entonces quisiera que me aclararan ese punto en particular, si efectivamente estaba en las bases ese modo de certificación que estipulaba digamos o según nos respondieron se estipulaba, la respuesta que nos dio la Administración cuando hice la consulta eso es.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, por su intermedio, lo que pasa es que son dos preguntas que se hacen de manera distinta, que yo me acuerdo bien cuando las consultó el Concejal también durante la comisión, respecto a la consulta de la evaluación cero que le corresponde a ENEL, agradecería que la unidad técnica Don Antonio Carvajal le dijera la respuesta, respecto que fue una auto certificación, ellos pueden dar más detalles técnicos respecto a esto y la segunda respuesta la puede dar la Directora Jurídica en el sentido de la confirmación de la comisión evaluadora también, la respuesta de la certificación que tenían que cumplir los mismos y la acreditación.

Sr. Presidente: Ya, entonces Don Antonio primero, por favor.

Sr. Director de Operaciones (S): Correcto, la va entregar Mauricio Kobayashi va entregar la información.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Hola, buenos días, no sé si se puede apreciar un poquito la tabla en Excel que aparece acá, en ella es súper claro, hay 5 factores que se evalúan dentro de la licitación, el primero es experiencia de la empresa, si ustedes se dan cuenta o se puede apreciar, vamos a tratar que se vea un poquito mejor, las tres empresas tienen el mismo puntaje en general con nota 7, qué es lo que se califica?, años de experiencia, cantidad de contratos similares, cantidad de puntos lumínicos instalados, después tenemos un segundo factor, que es experiencia del profesional responsable del contrato, en este sentido lo que expresa el Concejal Delgadillo, es que la Empresa ENEL que es la última columna su profesional fue calificado con nota 0, por qué fue calificado con nota 0?, porque dentro de la certificación que se pedía, todos los certificados que presentó ENEL eran auto certificados, qué quiere decir?, ENEL auto certificaba al Profesional de Obras en su experiencia, en la cantidad de luminarias instaladas y en la cantidad de contratos como administrador de contratos, en las bases era súper claro y



establecía que la certificación tenía que ser hecha por el mandante, también en los mismos antecedentes que proporcionó ENEL en el listado de contratos ellos establecían quién era el mandante del contrato, entonces cuando uno veía por ejemplo el municipio x e iba a la certificación en vez de que fuera el municipio el que certificaba era ENEL, en ese entendido fue que se calificó con la nota 0, en general esa es la gran variación porque esta licitación en sí tiene dos componentes, tiene un 40% donde la oferta técnica aporta a la nota y un 60% lo económico, como la variación entre ofertas es muy baja, estamos hablando que entre la oferta de ENEL y CITELUM la diferencia es alrededor de \$40.000.000.- esa variación baja hace que entre comillas el componente técnico por esa mala calificación de su Profesional de Obras hace de que el segundo oferente en la parte económica tenga mejor nota en el poligomio final.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, usted que fue quien consultó no sé si hay más dudas sobre este punto?

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno yo hice esa misma consulta básicamente ahí quería como establecer también en Acta esto y lo otro que consulté también en la comisión, estuve presente en ella, respecto del nombramiento de una funcionaria a honorarios, también se aclaró ahí que efectivamente estaría fundado por su expertiz en compras públicas y que por esa razón había sido incorporada a la comisión, quisiera preguntar esto se ajusta bien a derecho que sean solo tres personas, pudiendo haber sido 5 como parte de una comisión evaluadora, no sé me gustaría pedir algún fundamento en eso jurídicamente igual.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra por favor, para responderle al Concejal.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, saludo a todos los Concejales buenos días, efectivamente como les dije en la comisión, ahora busqué el decreto, por decreto alcaldicio N°709, del 24 de febrero del 2020, se nombran expresamente los miembros de la comisión evaluadora para efectos de esta licitación, dentro las cuales la integran dos funcionarios a contrata y una persona sometida al régimen jurídico de honorarios, respecto a los considerandos del decreto, en el considerando N°3, se señala expresamente que se incorporará a la comisión evaluadora la Funcionaria Francisca Swett, Rut 15.851.781-7, en calidad jurídica a honorarios por su expertiz en materia de compras públicas, efectivamente ella tiene un diplomado de derecho administrativo por la Universidad de Valparaíso, donde se pasa y se cursa uno de los ramos de en profundidad de compras públicas, es requisito de hecho del diplomado aprobar este curso de compras públicas, así mismo esta funcionaria trabaja en el área acá en jurídico tenemos todo organizado por área de juicios, por área de sumarios, etc., como para mayor celeridad y ella se desempeña hace tres años en la sección de contratos, entonces ella está encargada de revisar muchas veces las bases de licitación que pasan de las



distintas unidades, tiene gran expertiz en esto, ver hacer contratos, redactar contratos, etc., también hoy día ella está haciendo apoyo importante para algunos juicios en materia de compras públicas que la municipalidad tenía, son menos pero en el fondo también se dedica a eso y a prestar apoyo al equipo de juicios, ella lleva harto tiempo trabajando, pero en Asesoría Jurídica lamentablemente y por las condiciones de la planta de la Municipalidad de Maipú que hoy día esta realidad está próxima a cambiar, nosotros no contamos con muchos funcionarios con responsabilidad administrativa ya sean planta o contrata, por ende nos vemos en la necesidad y ustedes lo saben bien que la mayoría de las personas que trabajan en el municipio son funcionarios en calidad jurídica a honorarios, a ver qué más les puedo decir, bueno efectivamente de acuerdo a la otra consulta que si podían ser cinco miembros o tres, la ley de compras públicas...

Sr. Presidente: Directora disculpe que la interrumpa, yo tengo entendido que efectivamente los honorarios no tienen responsabilidad administrativa, pero si tienen responsabilidad civil y penal, si nos puede aclarar también por favor.

Srta. Directora Jurídica: Efectivamente los honorarios no tienen responsabilidad administrativa, pero si tienen responsabilidad civil y penal y en algunos casos se les considera muy clave para algunos procesos, especialmente en aquellos municipios donde no pueden contar por la planta limitada que tienen con otros funcionarios, como es el caso de Maipú, en cuanto a la otra pregunta del Concejal, efectivamente en febrero del año 2016 se dictó la directriz N°14 que preguntaba el número el Concejal Donoso el otro día, donde se señala los requisitos para constituir una comisión evaluadora y cuáles se sugieren que estén, dentro de eso se señala que tienen que ser a lo menos tres funcionarios, no exige un número cinco y se aconseja, se aconseja es decir no es obligatorio que sean un número impar, por qué?, porque efectivamente se toma una deliberación y por ejemplo si hay algunos que están a favor y otros en contra se puede someter a una especie de votación, entonces se consigna en el informe, así como en este informe se consigna en forma unánime la propuesta de adjudicación en otros informes puede haber un voto entre comillas disidente donde los funcionarios pueden emitir una opinión distinta a la mayoría, por eso se aconseja que sean tres, pero son a lo menos tres, no es que sea requisito para algunas licitaciones tener un número más alto, por otro lado, les debo señalar que en la gran mayoría de las licitaciones que se han sometido a votación en este Concejo y que se someten o que no pasan por Concejo porque son inferiores a 500 UTM, existen funcionarios honorarios integrando las comisiones evaluadoras, eso tenía que informar.

Sr. Presidente: No sé si hay más consultas o dudas?, Abraham me está pidiendo la palabra.

Sr. Abraham Donoso: A la Directora Jurídica, me podría decir quiénes son los otros integrantes de la comisión, por favor Erika.



Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, los otros integrantes son Mauricio Kabayashi Navarro, Rut 12.803.174-K, calidad jurídica contrata y Paula Villena Villena, Rut 9.702.186-4 contrata.

Sr. Abraham Donoso: Ya, consulta, yo reconozco la expertiz que tiene Mauricio Kobayashi porque él es Ingeniero Eléctrico entiendo o Ingeniero Civil, está habitualmente bien ligado al tema de la iluminación, pero la otra funcionaria de qué Dirección es?

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, la otra funcionaria es de la DAF.

Sr. Abraham Donoso: De Finanzas, ya, porque te comentaba, porque efectivamente independientemente de la situación académica y de preparación que tiene la señorita Abogada, este era un tema bastante técnico, estamos hablando de una comisión técnica, no estamos hablando de una comisión jurídica, dado que como usted bien lo ha dicho Directora ella pasa al segundo, podríamos decir al segundo paso que es la evaluación si está en derecho administrativo, si tiene algún tipo de causal que pudiera afectar la apreciación de la comisión, pero siendo tan, tan técnico yo no sé si la funcionaria tendrá conocimiento en el tema del arco lumínico, de la cantidad o la calidad de lo que se está licitando...

Sr. Presidente: Favor tener en mute los micrófonos, el Concejal está exponiendo, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Y en temas técnicos de (No se escucha con claridad audio), a funcionarios.

Sr. Presidente: Ah ya, es que se te había entrecortado.

Sr. Abraham Donoso: Sí es que tengo problemas, sí es que lo que pasa que tengo súper inestable la internet, entonces por eso quiero ocupar lo menos posible la capacidad, eso, esa es mi posición en relación a que es un tema muy, muy técnico y ahí el técnico al parecer es solo el funcionario Mauricio Kobayashi.

Sr. Presidente: Ok, Erika.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, para responder la consulta del Concejal Donoso, efectivamente es un tema bastante técnico, las luminarias no es algo que sea sencillo y por eso mismo está el funcionario Kobayashi en la comisión y además fueron ayudados por funcionarios de Operaciones, que en el fondo ellos están en contacto frecuente, porque están a cargo, perdón?, están en constante...



Sr. Presidente: Disculpa Erika, Horacio si pueden poder mute a tú micrófono por favor, el Concejal Saavedra no me escucha, ya Erika sigue no más.

Srta. Directora Jurídica: Entonces, además mire ahí está levantando la mano, ahí pueden corroborar, además hubo otro funcionario de Operaciones que son los que ven el contrato de luminarias prestando apoyo o asesoría como terceros a la comisión, que también lo contempla la ley de compras, sin perjuicio de lo anterior en la normativa que rige las contrataciones y actos del estado no se exige como requisito que los integrantes de la comisión evaluadora sean expertos en la materia técnica que trata la licitación, sino que simplemente se exige que sean funcionarios a contrata o planta u honorarios, incluso pueden ser externos al servicio que se presta, como les comenté en la sesión de Cofi, entonces no se exige que tengan una expertiz en la materia, sino que la ley de compras actúa en este caso las bases son requisito indispensable de ser cumplidos por una comisión evaluadora, que son imparciales, que se fijan, son matemáticos se pide uno, uno verifica que se cumpla uno, se pide dos, uno verifica que se cumpla dos, no entran en un mayor análisis, el que hace el análisis técnico es la persona que formula las bases junto a la unidad técnica ellos son los que incluyen todos los requisitos que quieren que estén en la licitación y después ya lo otro es verificar, verificar el contenido de eso, obviamente uno trata de que alguna persona que integra la comisión evaluadora sepa de la materia como fue en este caso con Mauricio, pero en el fondo no se exige por la ley que la persona sea experta en determinada materia técnica, sino que solamente los que le comenté.

Sr. Presidente: Desde Operaciones me estaban pidiendo la palabra Kobayashi.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Sí, un poquito para complementar lo que explicaba la Directora Jurídica, efectivamente nosotros como comisión apoyar en la parte técnica por Salvador Acevedo que es el Profesional a cargo del Departamento de Alumbrado Público, pero aparte tal como se explicó el día del Cofi los tres oferentes que quedaban en carrera, tanto CAM, CITELUM y ENEL, los tres vienen con el mismo tipo de luminarias, por lo tanto, no hubo que hacer una diferencia entre comillas con respecto a la luminaria, pasando la etapa que cumple o no cumple la condición técnica después solamente, tal como explicaba la Directora Jurídica la definición del puntaje para ver cómo funciona el tema es súper concreto que están establecido en las bases, por poner un ejemplo, la nota en función de la experiencia de un profesional, no es en función de los certificados y el currículum que tiene, es decir, si no tiene una gran expertiz respecto de un componente, entonces para tranquilidad todo lo que fue respecto a la parte técnica nos hicimos asesorar por parte de la gente de alumbrado público y además se hizo un poco más fácil en esta comisión dado que las tres empresas vinieron con el mismo tipo de luminarias.



Sr. Presidente: Ok, no me está pidiendo nadie más la palabra, Claudia, sí tiene la palabra Claudia, Claudia no estás con el micrófono.

Sra. Secretaria Municipal: Ahí sí Presidente, lo que pasa es que era solo para, quiero hablar no en mi calidad de Secretaria Municipal, sino como Encargada del Enlace Lobby de la Municipalidad y quería comentar que de acuerdo a la Ley Lobby cierto, que regula la gestión de intereses en la administración pública, los integrantes de la comisión evaluadora mientras dura el proceso de preparación de bases, de adjudicación, las comisiones técnicas que se reúnen y lo demás son sujetos pasivos, ya, como sujetos pasivos en el fondo deben, se publican los nombres de los integrantes de la comisión evaluadora, así también ellos podrían, son pasivos porque como regula un conflicto de intereses ellos eventualmente podrían recibir, podrían atender personas durante el proceso, por eso que son sujetos pasivos y están publicados en la página Lobby que tiene la municipalidad en caso de que quisieran revisar, eso Presidente.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, a ver Erika me estás pidiendo la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio, sí solo aclarar que ellos hacen una declaración de no conflictos de intereses también como comisión evaluadora y como explicó la Secretaria son sujetos pasivos de Lobby por todo el tiempo que dure la evaluación de las ofertas, entonces ellos no pueden recibir a ningún interesado en la licitación, salvo que sea mediante audiencia de Lobby como ustedes saben, eso.

Sr. Presidente: Gracias Erika, yo tengo algunas consultas que tengo que hacer, la primera es sobre el plazo de ejecución de la obra y el quorum para aprobar este contrato, esto lo hago solamente para tener claridad como Presidente Subrogante de esta sesión y una duda técnica, para Don Antonio o alguien de su equipo, estamos hablando de un re cambio de luminarias, una tecnología más ecológica, no sé cuánto es el ahorro eléctrico que se proyecta en el proyecto y cuál es el impacto, porque finalmente nosotros ahora tenemos una pandemia, tenemos un grave caso ahí con el Coronavirus que la verdad que es histórico, pero nosotros antes estábamos sufriendo otra pandemia, que es la pandemia ecológica, que la verdad que tenemos ahí un problema como sociedad humana, por tanto, yo entiendo que estas tecnologías también nos ayudan a ahorrar electricidad y por tanto mitigar nuestra huella de carbono, no sé si alguien me puede explicar de Operaciones eso por favor, cuánto es el impacto real del proyecto.

Sr. Mauricio Kobayashi (Operaciones): Respecto al plazo, el plazo se establecía por base que el mínimo era de 163 días y el máximo era 190 y en general los tres oferentes ofertaron 163, respecto al porcentaje de ahorro existía un anexo donde ellos certificaban el porcentaje de ahorro que debía generar su propuesta y ese bordeaba en torno entre el 40% y el 50%, éste proyecto tal como lo decía al



principio de la presentación Antonio, es como un ambicioso plan que tiene el Departamento de Alumbrado Público más que hacer un ahorro porque el ahorro se (No se escucha con claridad audio) una vez, hacer gestión en alumbrado público, por lo tanto, estas luminarias vienen con un sistema de fotocelda asociado al sistema de tele gestión, qué quiere decir?, que durante el proceso de una vez instalado yo puedo mediante control remoto ir manipulando en forma aleatoria cada luminaria e ir generando campañas de ahorro, qué quiere decir?, por poner un ejemplo yo en cierto periodo de la noche después de las 12 de la noche y a las 4 de la mañana yo puedo bajar la intensidad de las luminarias e ir generando ahorro, por lo tanto, es un proyecto bien completo y que con ayuda de la Secpla y a través obviamente de nuestra Alcaldesa lo ha mandato ir generando este tipo de proyectos que no solamente generen una sola vez el ahorro al traer la primera vez la cuenta del alumbrado público, sino durante el tiempo que puedan generar ahorro entre comillas generando pequeñas campañas en periodos que se puede hacer baja de la luminosidad en calles, no sé, por poner un ejemplo en avenida donde hay mayor tránsito vehicular yo en un periodo de la noche puedo bajar la intensidad de la luz, por lo tanto, puedo generar un ahorro, eso es lo que genera el proyecto.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a la señora Viviana Villena, yo creo que cuando la persona llega a ser funcionaria de un municipio y no tiene nada que andar dando vueltas o preguntando cosas, sino que las hace y las hace bien, yo creo que ahí está lo que decía hace unos días atrás alguien que a veces vale la pena tener soldados que sepan hacer su pega y que la lleven no importa el día o la noche, uno conoce a los funcionarios que han estado actuando y nunca andan reclamando nada, sino que hace su trabajo que se le asigna y siempre ha estado bien, nunca tampoco lamentándose, yo no me puedo quedar en la noche o cinco horas más porque tengo que hacer, sino que hace digamos lo que se le ha encomendado, yo creo que ahí el, yo cuando me toque votar voy a votar digamos también por ella porque conozco a la mayoría de los funcionarios que están trabajando y uno se da cuenta los que realmente hacen las cosas con algo de adentro, con amor y no solamente porque le paguen, sino porque quieren llevar adelante lo que se le encomienda y hacerlo bien, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Me estaba pidiendo la palabra el Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, por su intermedio Presidente, solamente aclarar respecto a las dudas que se han generado en torno al proceso, nosotros como Administración siempre hemos buscado dar la mayor tranquilidad en la propiedad y transparencia de cada uno de los actos que nosotros realizamos, cuando se forma una comisión evaluadora que es multidisciplinaria en su origen porque tienen distintos tipos de profesionales, no se señala que solamente son ellos los que están



detrás del proceso, hay que entender que de manera previa hay una elaboración de las bases, éstas bases se trabajan por la unidad técnica, se hace un levantamiento técnico, estos también fueron fondos que fueron aprobados y sometidos a consideración del Gobierno Regional en su momento, porque hay que recordar que estos proyectos vienen financiados, al ser financiados y haber sido aprobados nosotros realizamos la ejecución a través de este proceso de licitación de la empresa que se está sometiendo a consideración para votar, porque hay un respaldo técnico atrás, cuando se nos consulta que por qué hay una Abogada en el proceso técnico, porque es un proceso multidisciplinario, hay unidades técnicas que hacen la planificación y posteriormente velan por la correcta ejecución, sin embargo nosotros tenemos que ser precavidos y tener la suficiente transparencia para cuando el proceso de evaluación tiene que ser sometido la próxima vez que tiene una competencia distinta, así como es la profesional de la Dirección Jurídica que está siendo también parte de la comisión, ella no lo hace en el aspecto de evaluar si técnicamente el proyecto corresponde o no la licitación está incorporada, sino que ella lo hace para velar finalmente porque el proceso se esté ajustando siempre a la normativa y este no es el único control que se hace dentro del municipio, esto también pasa por reuniones formales, por derivación de bases a las distintas direcciones, ahora cuando también se pregunta respecto a la disminución si está hablando de huella de carbono o no, cabe recordar que este municipio desde que ha estado la gestión de nuestra Alcaldesa ha recibido ya en tres ocasiones certificación ambiental municipal con nivel de excelencia, con datos actualizados que se tienen desde el 29 de abril de este año, que fue remitido a través de la Seremi de Medioambiente, es decir, que cada uno de los proyectos que se hace en esta comuna siempre se tiene como un ponderado y un ponderado importante en el momento de la planificación poder tener una buena relación con ésta que es realmente una eco comuna, entonces para dar la tranquilidad a los Concejales que me están señalando en el momento de la transparencia, las comisiones se conforman para dar la mayor tranquilidad para cada uno de los Concejales que tiene que someter su voto para este proceso y también tomando todos los resguardos que han sido los pilares que se establecen en nuestra misión y visión como municipio Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, me gustaría hacer la siguiente consulta, en el segundo semestre del año pasado la ex Directora Jurídica Valeria Díaz, mantuvo reuniones previas mediante Ley del Lobby con la Empresa Citelum Chile Spa y también con Cam Chile Spa también, entonces cuál fue el motivo de esas reuniones y cuál fue el resultado de dichas reuniones.

Sr. Presidente: No sé quién puede responder eso, porque dada la antigüedad, Administrador.



Sr. Administrador Municipal: Dada la antigüedad que tiene que tener todo este tipo de respuestas, nosotros someteremos a través de la vía legal y previo buscar los antecedentes que puedan dar la tranquilidad con la Dirección Jurídica, desde ya establecer que la Dirección de Operaciones también... por favor Erika.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, está en desconocimiento de lo que dice la Concejala Marcela Silva, pero sin embargo las reuniones de Lobby son públicas y se supone que se levanta acta, así que yo creo donde ella misma encontró esa información debe estar el acta, por otro lado, presumo de que tal vez se reunió porque yo no conozco a Valeria Díaz, ni nada no he tenido relación con ella, entonces presumo que tal vez se reunió con esas empresas, porque esas empresas tenían un juicio, acuérdesse del anterior que preguntó el Concejal Gonzalo Ponce ayer, había un juicio donde estaba involucrado Cam y actualmente Citelum, tiene un contrato vigente con el municipio por eso no sé, supongo que será por eso, por si puede responder una Abogado, debería estar publicada en la audiencia de lobby para qué fue la reunión.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no hay más consultas y dudas?, no, Claudia entonces votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la adjudicación de la "Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol, Comuna de Maipú", se propone se adjudique a CITELUM Chile Spa, la propuesta pública ID 2770-12-LR20, denominada "Reposición de Luminarias Sector Portal del Sol, Comuna de Maipú", Código Bip 30486730, se somete a votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Consulta, va incluida la persona digamos que estaba en discusión?

Sr. Presidente: Don Herman, bueno Erika tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, creo que Don Herman se refiere a que si las personas de la comisión evaluadora son las que él mencionó como las funcionaria Villena creo y es efectivamente ella forman, no se pueden bajar, son bases de licitación, ellas están incluidas en la comisión evaluadora de la licitación, pero ellas no son el problema, ahora hay que someter a votación la adjudicación, la propuesta de la comisión evaluadora, donde participaron los funcionarios que señalamos.

Sr. Presidente: Don Herman su votación, Don Herman está conectado ahí?, si a mí me parece conectado.



Sra. Secretaria Municipal: Presidente avanzamos mientras con la votación?

Sr. Presidente: Ok.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar mi votación, algunos aspectos que me parecen importantes, en mi calidad digamos de Concejal y de alguna forma, no de alguna, sino de muchas formas lo fundamental es el resguardo de los recursos públicos, me hubiese gustado que efectivamente todos los funcionarios hubiesen tenido responsabilidad administrativa en esta licitación, ese es el primer punto, segundo punto, por lo mismo, esto hubiese llevado a mayores estándares de probidad, transparencia en el mismo proceso y por la complejidad digamos de esta licitación y los montos que aquí se involucran y considerando además la consulta que hace la Concejala Marcela Silva, me parece que no estoy en condiciones más que de rechazar esta licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Continuamos Presidente?, se perdió el audio en algún minuto, entonces le pediría..

Sr. Presidente: Ahí se conectó Don Herman.

Sr. Ariel Ramos: Alejandro la intervención de Pedro se escuchó íntegra, se escuchó bien.

Sr. Herman Silva: Bueno lo relacionado con las luminarias yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por favor Concejal Delgadillo, es que se me perdió en algún minuto el audio.

Sr. Pedro Delgadillo: Qué significa que voto de nuevo?

Sra. Secretaria Municipal: Sí por favor, es que no escuché en algún minuto se me perdió el audio, entonces preferiría.

Sr. Pedro Delgadillo: Señalé que efectivamente dentro de mi condición de Concejal y que tengo que procurar los bienes públicos en este caso de este monto tan alto que se involucra en esta licitación, me hubiese gustado que efectivamente todos los funcionarios responsables de esta licitación hubiesen tenido responsabilidad administrativa primer punto, segundo mejorando con ello también



mayores estándares de probidad y transparencia en este complejo acto digamos de licitación y sumando además la consulta que hace la Concejala Silva que no fue respondida a mi juicio de manera íntegra, yo no estoy en condiciones de aprobar esta licitación, por lo tanto, voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, fundamentar mi votación también, lo primero bueno en relación a este aspecto técnico administrativo donde las empresas tienen que acreditar la experiencia por un mandante, por un ente externo no me parece el criterio más justo y que en este caso pondere un porcentaje importante como para resolver la adjudicación al proponente que no nos presenta la oferta económica más barata, ya, eso es discutible según lo que expresaba la unidad técnica, yo ahí tengo mi primer reparo y lo segundo es sin duda la misma línea lo que mencionaba el Concejal Delgadillo que tiene que ver con la responsabilidad administrativa de los integrantes de la comisión evaluadora, bien sabemos que cualquier funcionario con contrato a honorarios puede tener responsabilidad penal civil, pero es distinto tener responsabilidad administrativa y lo digo porque estamos acostumbrados que haya una alta rotación de funcionarios con harta responsabilidad en el municipio y luego de eso claro, los que llegan todos se lavan las manos, yo creo que tenemos que cortar ese círculo vicioso y también quiero citar un pronunciamiento de Contraloría que dice lo siguiente: *Así mismo, conforme al dictamen N°53041 del 2013, este origen al interpretar el referido artículo 11 de las bases generales de administración del estado y el instituto administrativo también, ésta Contraloría General ha señalado que las personas bajo la modalidad de honorarios no pueden desarrollar actividades habituales en la institución en la cual son contratadas, como lo son de carácter directiva o jefaturas en atención a la transitoriedad de tales empleos, ya que quienes la desempeñan no poseen la calidad de funcionarios públicos y por ende carecen de responsabilidad administrativa, acorde con lo anterior y salvo que exista una norma legal expresa que lo permita no resulta procedente que personas contratadas a honorarios integren las comisiones evaluadoras de propuestas como la de la especie, pues se trata de una función pública a desarrollar que el servicio convocante debe asumir con sus propios funcionarios...* Ya, en este pronunciamiento lo hace Contraloría a propósito de un recurso que interpone la Diputada Hoffmann en contra de la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer o Ministerio de la Mujer, Claudia Pascual en el gobierno anterior, fueron Diputados parlamentarios de Chile Vamos y bueno acá la Contraloría es clara en señalar que de acuerdo al Estatuto Administrativo los funcionarios a honorarios no pueden integrar comisiones evaluadoras, yo quiero también citar un antecedente en la adjudicación de la actual licitación de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, que está en vigencia en la comuna de Maipú, donde uno de sus miembros tenía calidad de planta o contrata de acuerdo y no firmó la adjudicación de esa propuesta porque no estaba de acuerdo y tenía observaciones y por lo tanto, desde ahí se abrió también una arista



investigativa, tanto en el Tribunal de Compras Públicas, como también en el Ministerio Público, entonces yo creo que no solamente es improcedente poder instalar una persona con contrato a honorarios en una comisión evaluadora de una licitación que no es cualquier licitación, que sabemos que en este tipo de licitaciones ocurren muchas irregularidades, prueba de ello que muchas de estas licitaciones se están investigando a nivel nacional, entonces no es improcedente, sino que además es impresentable, ya, entonces yo quiero llamar a la Administración al orden, a la responsabilidad y a poner por delante criterios de probidad..... (No se escucha con claridad audio).

Sr. Presidente: Directora Jurídica me estaba pidiendo la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Muchas gracias Presidente...

Sr. Abraham Donoso: Avancemos en la votación por favor!

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio quiero aclarar puntos que me veo en la obligación como asesora del Concejo, tengo la obligación de aclarar ciertos puntos...

Sr. Pedro Delgadillo: Estamos votando, Presidente ponga orden.

Srta. Directora Jurídica: El Reglamento de Compras Públicas del año 2015, no del año 2013, por otro lado la ley de compras establece que en su mayoría deben ser funcionarios a planta o contrata..... (No se escucha con claridad audio), recuerden que ustedes se someten si las bases han sido en derecho evaluadas, ustedes tienen responsabilidad también por no adjudicación de una licitación.

Sr. Pedro Delgadillo: Más encima hay intervención.....

Sr. Presidente: Para que hablemos de uno, si está bien, lo que pasa es que la fundamentación señaló que habían vicios jurídicos en el proceso y la Directora me pidió la palabra, solamente eso....

Srta. Marcela Silva: Perdón Presidente, pero es la fundamentación del Concejal, nadie le puede rebatir su votación, entonces por favor pido moción de orden y que sigamos votando!

Sr. Presidente: A ver yo también pido moción de orden, sigamos votando, la Directora Jurídica ya habló sobre la materia, ya, sigamos votando Claudita, el Concejal Ramos ya votó.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Debo decir también que me sumo a la moción de orden, o sea no puede, un Concejal es una autoridad pública, no puede un funcionario dentro de la votación amedrentar o refutar los argumentos, eso se puede ver después, y digo en relación a los argumentos presentados por el Concejal Pedro Delgadillo y por el Concejal Ariel Ramos, sumándome además a la consulta que fue no respuesta de la Concejala Marcela Silva, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, Concejal Ramos, en un minuto hubo mucha intervención al parecer y quiero repetir, solicitar de nuevo su votación, no con la explicación, sino que por favor Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Sí, como no, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Ok.

Sra. Secretaria Municipal: Hay mucho ruido, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, también quisiera fundamentar mi votación, sumándome a todas las explicaciones que dio el Concejal Ariel Ramos, en consideración a que no existe una resolución fundada como establece la normativa jurídica con relación a funcionarios a honorarios superiores a 1.000 UTM, y también recalcar que en una licitación anterior con similares características a esta que estamos votando, la comisión evaluadora estaba integrada por los funcionarios, los funcionarios los señalo altiro, mientras los busco sigo con mi fundamentación, considerando también el historial de contratos que tiene el municipio con la empresa que se va adjudicar, incluyendo un tema legal y también señalar lo que mantuve en algún momento durante la discusión, que la ex Directora Jurídica sostuvo relaciones, reuniones de Lobby con ambas empresas, mi fundamentación también va en relación a que los funcionarios que en esa oportunidad conformaban la comisión ya no están en el municipio que son; Jaime González, Priscila Velásquez y Francisco Llanos, considerando que esa comisión evaluadora anterior ya no está en el municipio, por ende en la comisión actual eventualmente podría no seguir perteneciendo al municipio y no tener ninguna responsabilidad administrativa, mi votación es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, también quisiera fundamentar mi votación, primero quisiera señalar de que hemos hecho consultas al respecto de esta licitación, las cuales puedo decir con claridad que no han sido satisfactorias las respuestas, puesto a que fuimos claros al hacer las consultas respecto a la situación jurídica en que se encuentra la empresa que se recomienda adjudicar y fuimos



bastantes claros al señalar que necesitábamos saber los antecedentes respecto a la situación jurídica que se encuentra esta empresa con la municipalidad, donde no tuvimos claridad y efectivamente tenemos los antecedentes de que esta empresa hasta por lo menos el año 2019 seguía con una situación por lo menos de judicialización con respecto a la municipalidad, incluso llegando a instancias de la Corte Suprema, por lo tanto, también quisiera señalar otro antecedente que lo ha nombrado el Concejal Ramos, Delgadillo, Marcela Silva, algo que nos hace ruido a todos que es el hecho de que existan honorarios dentro de la comisión evaluadora de este contrato, según el artículo 37 del decreto 150 del Ministerio de Hacienda, las comisiones evaluadoras deben ser constituidas solo por funcionarios públicos, entonces en este caso cabe señalar de que obviamente los funcionarios a honorarios no caen en esta calificación, como de ser integrantes de esta comisión, no son considerados como tales los funcionarios a honorarios, esto también apoyado por diferentes dictámenes de Contraloría, donde destaco también el número 25.133 del año 2013, donde es bastante tajante al confirmar de que no son aptos al no poseer la responsabilidad administrativa los funcionarios a honorarios y al ser esta una tarea de funcionarios públicos a desarrollar, también quisiera dejar de antemano dicho algo que estaba dentro de la discusión de que efectivamente hubo una reunión por Ley del Lobby, donde más allá de que la modificación en este caso ya que lamentablemente ha sido recurrentemente cambiado los funcionarios y que no tengan la certeza o no sepan más bien los procesos que han pasado con la antigüedad, quisiera decir de que la reunión que hubo, que se sostuvo por Ley del Lobby fue dentro de las materias tratadas dice la celebración, modificación o términos a cualquier título de contratos que realicen los sujetos pasivos que sean necesarios para su funcionamiento, eso es la materia que se trató en la reunión de Ley del Lobby de la señora Valeria Camus con la empresa en cuestión que fue lo que preguntó la Concejala Marcela Silva, creo que es una licitación, o sea lamentablemente encontramos cierta cantidad de vicios donde los Concejales han sido bastante claros que por lo menos tenemos algunos materias que no nos quedan satisfactorias dentro de las respuestas que se han dado y las consultas que se han hecho, así que en este caso yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, señalar en relación a este contrato, solo indicar que debido a un tema que está instalado en la opinión pública y en los medios de comunicación, el tema de la investigación de este tipo de contratos en varias municipalidades, solo señalar que el 7 de mayo se solicitó por la Contraloría General de la República suspender el contrato con esta empresa en la Municipalidad de San Felipe, por un tema efectivamente administrativo, en el cual se estaba investigando, además de otro tipo de municipios que la gran mayoría de ustedes debe saber fue intervenido también algunos Concejales, además señalar que la responsabilidad administrativa es una, nosotros como Concejales tenemos también la responsabilidad civil y penal en la cual en cualquier tipo de estas



decisiones que pudiésemos tomar también incluimos nuestro patrimonio y también nuestra podríamos decir nuestro nombre en virtud de que somos agentes públicos y políticos y además señalar y solicitar a la Directora Jurídica que permanentemente señala el tema de la responsabilidad que tenemos al no cumplir la aprobación por parte de estos Concejales con lo que usted señala que efectivamente más que Asesora Jurídica de este Concejo pareciese ser que amedrenta cualquier decisión que no sea aprobar la propuesta que tiene esta gestión, por lo anterior y en virtud de más allá de los antecedentes que yo puedo señalar y libre y soberanamente como también lo señala la Contraloría General de la República uno puede..... (No se escucha con claridad audio), yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, les entrego la votación, tenemos 2 aprobaciones, 1 abstención y 6 rechazos, por lo tanto, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4097:

Dejar establecido que la adjudicación de la Licitación Pública, ID2770-12-LR20 Reposición Luminarias Sector Portal Del Sol Comuna de Maipú, Código BIP N° 30486730, a la empresa CITELUM Chile SPA, por un monto total de \$1.641.204.254.- fue rechazada por el Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	2	6	1

Sr. Director de Secpla: Presidente.



Sr. Presidente: Sí, Directora Jurídica que me había pedido la palabra y después el Director de Secpla.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, le cedo la palabra al Director de Secpla.

Sr. Director de Secpla: Es importante señalar que, bueno como se mencionó al principio de la presentación, estos fondos son del Gobierno Regional y nosotros el día martes recibimos un correo del Gobierno Regional, nosotros lo habíamos mencionado en un proceso anterior, que probablemente se podían tomar este tipo de medidas y el día martes lo corroboró el Gobierno Regional, debido a los ajustes fiscales que ha realizado el Gobierno producto de la pandemia, uno de los ajustes impactó directamente al Gobierno Regional donde en el fondo les informaron que habían hecho disminución de su presupuesto de \$7.000.000.000.- digamos y en ese sentido el día martes informaron a todos los municipios de la Región Metropolitana que todos los procesos relativos al subtítulo 29 tenían que ser detenidos, los procesos que no están en licitación digamos, debido a los ajustes fiscales que se tienen que hacer para poder cumplir con el compromiso presupuestario que tiene el Gobierno Regional, en ese sentido los proyectos que nosotros tenemos, tanto del subtítulo 29 como el subtítulo 31 que son los que financia el Gobierno Regional al ser rechazados se comprometen de manera clara poder perder estos recursos para ser destinados en este caso para que el Gobierno Regional pueda recuperar lo que de alguna manera el Gobierno les quitó producto de la pandemia, entonces es realmente preocupante que en este caso este contrato al ser rechazado estos productos se puedan perder y lamentablemente este proyecto no se pueda ejecutar, así que eso lo pongo como antecedente, éste correo lo envió el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, Don Roberto Ávila, a todos los Secpla y también a todos los Alcaldes de la Región Metropolitana, donde nos pone de manifiesto todos los proyectos que están en el subtítulo 29, parar los proceso y también pone nos menciona que los proyectos del subtítulo 31 también se van a tener que detener los procesos, así que eso lo pongo como antecedente digamos.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, de igual manera entendiendo que acá la mayor observación era la presencia de un funcionario a honorarios, yo les aconsejo retrotraer el proceso licitatorio conforme a la doctrina y a la normativa de compras públicas, así que vean ustedes de manera tal de subsanar la mayor objeción que tuvo el Concejo Municipal, se modifica cómo se conforma acá la comisión evaluadora que hayan funcionarios municipales propiamente tal, ya sea planta o contrata y se trae la nueva propuesta a Concejo Municipal si es que la primera autoridad así lo dispone, porque son las propuestas de la Alcaldesa, ya, entendiendo eso mi consejo es eso retrotraer el proceso de evaluación de las ofertas, subsanar lo que se ha señalado acá por el Concejo Municipal y ojalá que esto se haga prontamente, de manera tal, tenemos Concejo la próxima semana lo



pasamos por Concejo y así no perdemos estos recursos, porque también este recambio lumínico en este barrio de la comuna tiene un efecto sobre la seguridad de la misma, sobre la seguridad de los vecinos y también la idea, yo creo que la idea de los Concejales no es que los vecinos pierdan esta oportunidad de tener mayor seguridad, mayor luminosidad, el tema es netamente administrativo, así que yo hago el llamado a la Administración de que se subsane la observación de los Concejales y se traiga este tema nuevamente a colación la próxima semana, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: No, no voy a opinar en este minuto.

Sr. Presidente: Ok, seguimos con el próximo punto de tabla, Administrador.

3.2.- Comodato Vehículos para PDI.

Sr. Administrador Municipal: Sí, el siguiente punto de tabla corresponde al Comodato para efectuar la entrega de 4 Vehículos destinados a la Policía de investigaciones, que dichos vehículos fueron adquiridos por el municipio y ellos fueron sometidos a consideración del Concejo con fecha 4 de febrero del año en curso y ahora se debe proceder con la formalización del traspaso a través de comodato a dicha institución, en este sentido expone la Directora Jurídica para los antecedentes propios del comodato.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente este comodato ya la adquisición se sometió a aprobación del Concejo, la cual fue aprobada por unanimidad, la adquisición contenía el título de adquisición para ser entregado en Comodato a la Policía de investigaciones de Chile, con la finalidad de evitar y patrullar en las inmediaciones de la comuna de Maipú, así mismo les debo mencionar que ya hicimos una propuesta del contrato de comodato donde se incluyeron cláusulas que los Concejales pidieron extensivamente como delimitar la responsabilidad que iba a tener Policía de Investigaciones en cuanto al tratamiento de éstos vehículos, éstos son los vehículos aquí se pueden ver los 4 vehículos, bueno y estas cláusulas se señalan en el artículo sexto, octavo y noveno, donde se limita claramente las obligaciones del municipio, así por ejemplo la cláusula octava, dice será responsabilidad del comodatario el cuidado y conservación ordinaria y extraordinaria de los vehículos entregados en comodato, se entenderá como conservación ordinaria aquella que se realiza periódicamente con el objeto de mantener los vehículos en el estado natural y como extraordinaria aquella necesaria para el uso de los vehículos originada por un hecho específico, noveno, los gastos de conducción, permisos de circulación, revisiones técnicas, seguros obligatorios, pagos derivados del uso de autopistas y tele vía, combustible, mantención y reparación de los vehículos y todos aquellos originados a causa o



con ocasión del uso de los mismos será cargo exclusivo del comodatario, el comodatario será responsable de todo accidente, daño o perjuicio durante la vigencia del presente contrato que a raíz de la entrega del uso de los bienes entregados en comodato pudiera ocurrir en la persona o bienes de terceros, el comodatario será responsable y estará obligado de su cargo a reparar, subsanar, compensar, indemnizar, efectuar toda acción correctiva debido a daños, perjuicios, lesiones, muertes y pérdidas de todo tipo que tengan su origen en la ejecución de este contrato a causa de negligencia, acciones u omisiones culpables de él o de cualquier persona a su cargo, bueno este comodato se propone someterlo por el plazo de tres años renovables y efectivamente estos vehículos van a ser reforzados y solamente se van a utilizar en la comuna de Maipú, así mismo, se individualizan y ahora leo los modelos que comprenden parte de esto, bueno los modelos adquiridos en la Sesión Ordinaria N°1.170, que se celebró el 4 de febrero del 2020, donde el Honorable Concejo aprobó la adquisición de estos vehículos, consta de los siguientes vehículos; un minibús marca Hyundai Modelo H1TKND 2.5, FRDINT12SFL 2020, un automóvil marca Hyundai tipo Hatchback Modelo I20IB 1.4 NT Plus 2020, y dos automóviles marca Hyundai tipo Hatchback Modelo Accent RD5RD 1.4 6NT, GL2ABABSAC 2020, esos son los autos que se adquirieron y que hoy día se propone someter a aprobación del Concejo para que sean entregados en comodato y dejar para efectos del Acta las cláusulas comentadas anteriormente y que estos vehículos van a ser usados solamente en el territorio de la comuna de Maipú, bueno esto es un requerimiento que hace mucho tiempo venían pidiendo y normalmente piden las Policías de investigaciones en aquellas comunas que necesitan refuerzos con la finalidad de prevenir los hechos delictuales que sufre la ciudadanía, eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias y Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí, quiero hacer varias consultas, revisando el borrador de comodatos que nos envió la Administración, tengo la siguiente duda, desde la ignorancia y para aclarar las definiciones que yo tengo de algunos conceptos, qué entendemos por comodato y qué entendemos por convenio de colaboración?, porque acá se habla de comodato y también en el artículo primero se señala la ley donde dice que la municipalidad puede celebrar convenios con otros administradores del Estado eso es lo primero, y lo segundo que tiene relación con el artículo cuarto, que señala que por este acto la municipalidad de Maipú entrega en comodato a la Brigada de Investigación Criminal PDI los vehículos individualizados con la finalidad que estos sean destinados a labores propias de la función municipal al interior de la comuna de Maipú, ahí yo creo que a lo mejor debiese quedar más especificado con qué áreas se relaciona, por ejemplo en este caso podría ser con la Dirección de Prevención de Seguridad Ciudadana y lo último aquí en este convenio de colaboración no se deja establecido que la PDI reporte al municipio a través de un informe las gestiones que se realizan con los bienes que nosotros estamos entregando en comodato, entonces una propuesta sería que la



PDI entregará un informe semestral o anual a la Administración y que ellos nos informen a través del Concejo en qué se están utilizando los vehículos y si ha disminuido la delincuencia o la sensación de delincuencia de algunos sectores de la comuna con estos implementos que estamos entregando a la PDI, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, por su intermedio, previo a que pueda dar la respuesta más jurídica la Directora Jurídica, respecto a la última consulta que efectúa la Concejala sobre los informes, éstos van a ser evacuados en cada uno de los Consejos de Seguridad que se van efectuar durante el mes, ese es el compromiso que ha establecido que dentro de la exposición que realiza la Policía de Investigaciones en dicha reunión se va a señalar el punto específico de cuál ha sido la intervención de estos vehículos, la destinación específica y cuál ha sido finalmente la efectividad de los mismos.

Sr. Presidente: Ya, Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, efectivamente un comodato es un préstamo de uso que el municipio hace a la Policía de Investigaciones y en cuanto al convenio de colaboración y un comodato, el convenio de colaboración va incluido en este caso el comodato, pero una vez teniendo el Acuerdo del Concejo nosotros recién lo vamos a poder celebrar con todas estas cláusulas que acá tiene y obviamente es un borrador y podemos incluir expresamente lo que acaba de señalar el Administrador también en el fondo del informe, no hay ningún problema para que quede en Acta.

Sr. Presidente: Ok muchas gracias, si no hay más consultas, votación, ah! Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, solamente una pregunta que hemos conversado entre los Concejales y también tiene unas ganas por decirlo así de ser aclarada por parte de vecinos, es que este comodato implica que estos vehículos que van a ser cedidos o prestados como bien lo indico la Directora Jurídico a las Policías van a tener un uso dentro de la comuna?, esto principalmente porque existe la sensación de inseguridad por parte de la población en general, desde incluso antes de la pandemia ya habían protestas en diferentes lugares de Maipú, en el sector de la Farfana, en el sector de Sol Poniente, en varios barrios de la comuna donde hay una sensación de inseguridad clara, donde efectivamente la gente llama a las policías, llama a carabineros y en este caso no concurren y de hecho quedó bastante expreso en el último punto de prensa que se hizo en la Farfana donde la gente estaba indignada que llego las cámaras, llegó la tele y posterior a eso llegaron funcionarios municipales y también funcionarios de las policías, entonces finalmente lo que queremos saber es si es que estos vehículos que le vamos a ceder en comodato van a ser utilizados dentro de la comuna y de



qué forma y ojalá que también quede claro en que si va a ver una bitácora por ejemplo donde quede expreso cuál va a ser su uso, cuáles van a ser sus recorridos y cuáles van hacer los lugares que van a ser ocupados finalmente, eso.

Sr. Administrador Municipal: Presidente por su intermedio, bueno señalar Concejal que es sabido que la seguridad es un tema que se tiene que abordar de distintas perspectivas y en los distintos organismos, el municipio como tal si bien es uno de los organismos llamado a ser labores que sean conducentes a la seguridad esto también es un esfuerzo colaborativo y muestra de ese esfuerzo colaborativo es la disposición que ha puesto nuestra Alcaldesa para poder hacer este convenio de colaboración con la Policía de Investigaciones, personalmente me comuniqué con el Subprefecto a cargo que nos señaló que por un tema también de funcionamiento y confidencialidad del uso que van a estar haciendo estos vehículos que van a labores más investigativas si bien van a estar destinados para Maipú y esto va a ser señalado en los Consejos de Seguridad la ruta y bitácora de los mismos tampoco puede ser publicado de manera expresa, pero sí van a ser destinados para la comuna de Maipú y en cada uno de estos Consejos de Seguridad que se realizan de manera mensual se informará finalmente cuál ha sido la destinación de ellos, quizás no con el detalle específico de las labores que se están haciendo, pero sí con la destinación exclusiva hacia la comuna.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, sólo aclarar que la cláusula cuarto del borrador de comodato pusimos expresamente que la finalidad de estos serán destinados a labores propias de la función municipal al interior de la comuna de Maipú, que son en el fondo el apoyo a la seguridad pública.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto Presidente, muchas gracias, me queda claro.

Sr. Presidente: Si no hay más observaciones votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete consideración del Concejo, Aprobar la Adquisición de 4 Vehículos para ser Entregados en Comodato a la PDI, por 3 años renovables, en los términos y condiciones expresados por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que será incorporado en el contrato que se excluirá un informe a la PDI para ser presentado en el Consejo de Seguridad en un periodo que sea estipulado, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Teniendo la certeza de la respuesta del Administrador y de la Directora Jurídica de que van a ser puestos estos vehículos al servicio de la comunidad maipucina que mucho requiere hoy en día tener más seguridad, no sólo en sensación, sino que en acción de seguridad, en muchos barrios hay olas de delincuencia, olas de asaltos, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Ya gracias, Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Esperando que estos vehículos sean un gran aporte a la seguridad de la comuna y tengan ese buen uso que esperamos de la Policía de Investigaciones, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por unanimidad se da por aprobado este acuerdo.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4098:

Aprobar la entrega en Comodato de 4 vehículos a la PDI, por un plazo de 3 años renovables, en los términos y condiciones que se establecen en documento elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Perfecto.

3.3.- Cambio de Fecha Sesión Correspondiente al 21 de Mayo, por ser Feriado.

Sr. Presidente: Pasamos al cambio de la fecha de la Sesión del 21 de Mayo, yo propongo que sea el 28 de mayo que también es jueves, no sé si la Administración tiene otra propuesta o los Colegas?, dejó, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Presidente por su intermedio, la propuesta de la Administración es poder efectuarlo en fecha posterior al 21 de mayo, para poder terminar los procesos administrativos que sean conducentes para temas asociados también al mismo Concejo, por eso nosotros habíamos considerado era para el viernes 22 a las 10:00 de la mañana por vía online, pero estamos abiertos a otras fechas solamente haciendo la solicitud que se haga posterior a la fecha del 21 de mayo y no de manera previa, para poder hacer la comisión de finanzas y poder resolver las consultas que se tengan también.

Sr. Presidente: Propuesta Colegas?, está la Marcela, Erto y la Directora Jurídica y Abraham que me pidieron la palabra, en ese orden, Marcela.



Srta. Marcela Silva: Sí, yo tenía pensado proponer el miércoles 20, pero en el entendido que el Administrador Municipal está solicitando más tiempo, mantener el jueves 28, viernes yo no puedo.

Sr. Presidente: Ok, Erto.

Sr. Erto Pantoja: Sí, viernes yo tampoco puedo y también mi proposición era el miércoles 20, pero si necesitan más tiempo para traer temas, o sea porque se podría hacer la Cofi el lunes, no sé, bueno es mi opinión, pero estoy dispuesto a consensuar.

Sr. Presidente: Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Yo quiero proponer el miércoles 20, porque así es más difícil porque vamos a entrar en una cuarentena y pudiésemos estar esta próxima semana también en lo mismo, facilita también a los funcionarios municipales tener ese día viernes 22 están en sus casas que yo creo que es lo más importante hoy día.

Sr. Presidente: Sí, es que yo creo que por lo mismo, entendiendo que es sesión ordinaria sería bueno mantener el 28, por qué?, porque así podríamos hacer una evaluación de cómo se ha comportado la comuna en una semana y media de cuarentena, como Concejo Municipal, porque yo creo que todos vamos a tener observaciones y de hecho va a ser un Concejo orientado a la primera semana de cuarentena y el efecto que ha tenido en la comunidad, no sé Colega, yo también estoy apto si finalmente estamos todos desde la casa haciendo teletrabajo, Pedro.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí, me preocupa que haya un largo tiempo de espera y hay situaciones que hay que dar respuestas digamos con cierta premura, qué pasa con la gente, ya mañana vamos entrar mañana en un tema de cuarentena y hay mucha incertidumbre sobre todo en la gente que trabaja de manera informal y qué respuesta va a dar el municipio?, cómo abordar esta situación?, yo creo que es mucho tiempo de aquí al 28, yo creo que tenemos que dar una respuesta un poco antes, sobre todo a la gente que está cesante, a la gente que está solicitando ayuda, yo creo que hay que ser operativo en esto y dar una respuesta pronta digamos, porque considero que es mucho tiempo de espera el 28 por eso me inclino más también para la propuesta más cercana que podría ser el 22, con una semana de anticipación, tal como lo planteaba también los otros Colegas.

Sr. Presidente: Pedro, entendiendo que hay colegas que han dicho que los viernes es muy complicado para ellos y el 22 es viernes y el Administrador nos pidió que fuera después del 21, lunes 25?, estoy tratando de llegar a un acuerdo ojo, yo no



tengo problemas con el 22 de hecho, lo que pasa que hay colegas que dijeron que los viernes no pueden, Marcela tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente sí, bueno a mí me urge también el tema que plantea Pedro Delgadillo y considerando que en reiteradas ocasiones la mayoría de los Concejales solicitó conformar un comité de emergencia, a fin de poder dar respuesta a las inquietudes que tienen los vecinos, inquietudes sumamente válidas e inquietudes sencillas que uno puede dar respuesta y que el municipio no se las da, por eso mi postura es que lo hagamos el miércoles 20, tal como lo había propuesto el Concejal Pantoja, porque en una semana vamos a tener un panorama y una estadística de lo que ha sido la implementación de la cuarentena, sin perjuicio si es que el municipio estima necesario hacer un Concejo Extraordinario posteriormente estar disponible, pero esa es mi preocupación los vecinos que no tienen respuesta a través del municipio, el Concejal Ponce hace un rato señalaba la sensación de inseguridad, los robos, a mí me llegan infinidad de wasap, de videos, de chiquillos que se bajan de autos con sables y que Seguridad Ciudadana no llega a su sector, que carabineros tampoco a través del plan cuadrante llega, entonces esa es la sensación que tienen los vecinos de abandono por parte del municipio y a quiénes acuden?, es a los Concejales, tanto, indistintamente el color político acuden a ellos, yo jamás en los Concejos digo lo que hago y lo que no hago, porque la gente sabe y por algo soy Concejala tres periodos y no tengo por qué andar carteliándome en los Concejos diciendo lo que hago y no hago, pero los vecinos acuden a nosotros, no están acudiendo al municipio porque no tienen respuesta a través del municipio.

Sr. Presidente: Cuál es la propuesta de fecha?

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, me quedo con la propuesta que hace Marcela del miércoles 20, me quedo con esa propuesta.

Sr. Erto Pantoja: Yo también, Concejal Pantoja.

Sr. Ariel Ramos: Presidente me escucho?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Yo quiero compartir plenamente las palabras de la Concejala Silva, en tanto, claro para cumplir con las sesiones ordinarias podemos hacerlo el miércoles 20, si eventualmente quedaran temas que revisar lo podemos hacer en una sesión extraordinaria la última semana del mes de mayo, yo comparto en que, a ver esta Administración no se está tomando en serio el decreto de cuarentena que tanto se pidió, lo digo por qué?, porque en esta sesión se nos miente, se nos dijo que la Alcaldesa tenía reuniones de emergencia y hemos visto cómo está dando declaraciones en directo a los matinales, entonces yo pediría un poquito



más de franqueza y de seriedad, esto no es un juego, es una sesión pública de un Concejo Municipal, acá la gente está apostando por el actuar de las autoridades municipales y lo que corresponde es que la Alcaldesa esté presente acá debatiendo con nosotros, no solamente los contratos, ojo, sino cómo vamos enfrentar la cuarentena?, hemos pedido en forma mayoritaria acá en el Concejo que se pueda construir un consejo de emergencia con las organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones públicas y al momento no hemos tenido respuesta, no sabemos cómo se va hacer una modificación presupuestaria para ir en ayuda de las personas más necesitadas en este periodo de cuarentena, entonces de verdad yo les pido con toda seriedad cortemos la chacota, pongámonos los pantalones y las faldas y hagamos la pega bien, eso, voto por el miércoles 20.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidente, señalar primero el tratar de mentiroso o no mentir, yo le pediría al Concejal Ramos que pueda medir en este momento sus palabras, yo puedo entender y no refute muchas veces los argumentos por el voto o rechazo, ese es un tema personal, en el cual nosotros podemos tener nuestra consideración técnica más nunca valórica, sin embargo, el tratar de mentiroso yo pediría que por favor pudiese en ese sentido medir la palabra porque no es cercano a la realidad, segundo la proposición de las fechas, aquí tal como menciona el Concejal Ramos, va relación a que se está trabajando con una modificación presupuestaria, muchas veces en este Concejo se ha solicitado que nosotros podamos entregar los antecedentes, sobre todo de modificaciones presupuestarias cumpliendo con cada uno de los plazos y el plazo para la presentación de una modificación presupuestaria es asociado a 5 días, por eso la solicitud que se está efectuando para poder reforzar y poder tener para el Concejo que venga contratos que sean atingentes a la realidad, tal como eran hoy día, porque hoy día era un Concejo que si bien eran dos temas asociados al tema de seguridad, que el próximo Concejo con fecha posterior al 21 y por eso la solicitud era posterior al 21, pudiésemos tener la modificación presupuestaria y contratos asociados también a esa modificación que vayan en estricto beneficio de los vecinos, sobre todo bajo el concepto actual de cuarentena, es básicamente por eso y es un trabajo que ya está realizando el Director de Dideco con el Director de la Secretaría de Planificación, para tener esta modificación presupuestaria.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, que Bastián diga si la Alcaldesa ha estado en estos momentos en televisión o no?, que no me deje de mentiroso porque yo estoy diciendo la verdad.

Sr. Presidente: Yo creo que es una moción de orden, yo creo que los temas no tenemos que tratar a personal y yo creo que todos nos han llegado los comentarios de que está en transmisión en vivo la Alcaldesa, así que por favor, yo creo que es moción de orden estamos discutiendo un punto que es súper claro que es la fecha de Concejo, ya, Bastián yo te voy a proponer lo siguiente, dejemos el Concejo para



el miércoles 20 y después citar al extraordinario, cita a un extraordinario y vamos a tener un Concejo más, ya, para que podamos llegar acuerdo ahora, básicamente esa es la propuesta de la mayoría del Concejo, así que finalmente no hay nada que hacer al respecto, ya.

Sr. Administrador Municipal: En ese sentido Presidente usted sabe que nosotros siempre vamos acatar lo que diga, finalmente como sea la decisión del Concejo, solamente se solicita a los Concejales que cuando nos señalan la posibilidad de poder tener un Concejo Extraordinario cuando este se lleve, porque se va a tener que concretar se cuenta con la real disposición y no solamente para que quede en Acta en el Concejo anterior, porque seguramente vamos a tener que llamar a un Concejo Extraordinario sobre todo en el sentido de la modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Ahora, claro yo me sumo a las llamadas del Administrador Municipal, o sea si nosotros nos ponemos a disposición de tener un Concejo Extraordinario y tenemos que conectarnos llegado el momento o sea yo creo que acá todos somos grandecitos y vamos a cumplir con nuestras responsabilidades con la comunidad, así que yo por lo menos no encuentro problemas que sea el miércoles 20 y yo tengo, conociendo a mis colegas yo sé que se van a conectar a un Concejo Extraordinario, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, sin el ánimo de polemizar, el Administrador está pidiendo que nos pongamos serios en estas cosas y él está poniendo en duda nuestra participación, yo manifesté que estaba dispuesta a un Concejo Extraordinario, el Concejel Ramos también, entonces no me parece esos comentarios en estos momentos.

Sr. Presidente: Ya perfecto, yo también hago el llamado de bajar el tono a todos, a todas y a todos, ya, muy bien, muchas gracias, ahora votación, miércoles 20, 10:00 horas de la mañana.

Sr. Erto Pantoja: Sí de acuerdo.

Sr. Presidente: Todos de acuerdo?

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Ariel Ramos: De acuerdo por acá.

Sr. Presidente: Todos aprobamos, no hay nadie que rechace.

Sr. Erto Pantoja: Nadie.



Sr. Presidente: Ya listo, queda para el miércoles 20 Claudita, para que quede constancia y la citación a Concejo, ya?.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Presidente.

Sr. Presidente: Administrador, esperamos, puesto que nosotros ya hemos manifestado toda la disposición por lo menos y créame que yo la mantengo de aprobar cualquier modificación presupuestaria que vaya por bien a la comunidad y que permita a la Administración entregar los mayores recursos para que la comunidad enfrente la pandemia, ya, eso, terminamos con el punto.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Pasamos a Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, temas para las próximas sesiones?, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, este es la tercera vez que solicito el pronunciamiento con respecto a la tele educación o al sistema educativo que están teniendo los alumnos y alumnas de la Codeduc, correspondiente a nuestros colegios municipalizados, en el último Concejo el ex Administrador señaló que me iba a enviar un Informe por parte de la Secretaria de la Codeduc, el cual no me llegó entonces lo solicitaría nuevamente si éste existiera o si éste ya se efectuó al nuevo Administrador, dado que muchos de los vecinos y vecinas están con la incertidumbre efectivamente cómo va a ser la política educacional a partir de esta pandemia y de qué forma se van hacer los planes educativos que corresponden a este año 2020, si me pudieran extender el informe que me señaló el antiguo Administrador, dado que no llegó a mi correo, eso Presidente como proposición de temas solicitud a parte de otras solicitudes que tengo que se las voy a manifestar en puntos varios.

Sr. Presidente: Ok, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Presidente por su intermedio, se tomará una vez finalizado el Concejo contacto con la Secretaria General de la Codeduc para proceder de manera urgente para poder remitirlo al Concejal para poder dar cumplimiento.



Sr. Presidente: Ok, Erto y después Ponce, recuerden que estamos en Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, no hemos pasado a Varios.

Sr. Erto Pantoja: Sí ya lo sé, quisiera solicitar a Dideco el estado de la ESAM, en qué situación están?, si se cortaron definitivamente todas las clases o pueden estar haciendo alguna situación virtual a distancia, en qué estado quedaron todos esos alumnos?, eso quisiera como punto para el próximo Concejo.

Sr. Presidente: Gonzalo Ponce, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Quería pedir la palabra en Varios en realidad Presidente.

Sr. Presidente: Ya, entonces si no hay más proposición de temas, no?, ya, pasamos a puntos Varios.

V Varios

Sr. Presidente: Concejal Ponce y después la Concejala Silva.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno quisiera partir puntos varios con una situación bien puntual pero importante de una vecina Jeannette Cisternas, que está en una situación media complicada, bastante complicada la verdad, tiene una mascota que fue diagnosticada con un problema pulmonar, lo cual la está poniendo en una situación compleja con los propios vecinos, porque están pensando de que probablemente tenga algo que ver con el tema de la pandemia, por lo tanto, quisiera solicitar a Inspección más puntualmente a Zoonosis y tal vez quienes tienen vehículos disponibles en este caso la DUS, para que puedan ir atender la situación de ésta vecina, les voy a mandar los datos, pero es complejo porque ella piensa que en este caso su perrito, su mascota va a tener que ser sacrificado porque está en una situación compleja y ella está en una situación de vulnerabilidad, donde viven en una situación de hacinamiento por otros vecinos y la situación la tienen complicada desde el punto de vista vecinal, como también por el cariño que tiene ella con su propia mascota, eso primero y esos datos los vamos a enviar, lo siguiente para ir avanzando, es un tema que se está viviendo en Medioambiente, donde cabe mencionar que hay casos como lo nombre en el Concejo anterior de Coronavirus que hubo un brote, una situación media compleja que finalmente se supuso o se nos explicó de que se habían tomado las medidas correspondientes, pero finalmente siguen habiendo comentarios lamentablemente respecto a que no se han tomado todas las medidas concretas para poder sobrellevar la cuarentena que requiere la gente que ha tenido con



personas que han tenido brote de Coronavirus justamente, en ese caso me gustaría preguntarle al Director de Daoga, que veo que está conectado Don Alex Gómez, cuáles son las medidas que se han tomado porque realmente hay funcionarios que se sienten en riesgo finalmente su salud y quisiera tener claridad respecto a si se están tomando los resguardos necesarios para que la gente no tenga contacto con personas que han tenido justamente brotes o cercanía con personas con Coronavirus.

Sr. Director de Daoga: Por su intermedio Presidente, muchas gracias, muy buenos días a todos los Concejales, Administrador, efectivamente se han presentado algunos temas con respecto al Covid en la Subdirección de Medioambiente, aproximadamente tres semanas atrás una funcionaria estafeta efectivamente llegó a la oficina con Covid, se le detectó, se tomaron las medidas inmediatamente en el momento y todas las personas que tuvieron contacto directo con esta funcionaria estuvieron sus 14 días de cuarentena, que se cumplió este lunes, ninguna de las personas que tuvo contacto en esos 14 días mostró síntomas, así que en ese sentido las medidas fueron efectivas, se sanitizó completamente la Subdirección de Medioambiente y en ese sentido ningún problema, todos los funcionarios que tuvieron cuarentena ninguno presentó síntomas, están todos sanos, ahora nuevamente se nos volvió a presentar un inconveniente que es donde el esposo de Marlene Estrada, la Encargada de la Subdirección dio positivo con Covid, nos enteramos el día lunes y también igual que la vez anterior se tomaron todas las medidas inmediatamente, por lo tanto, todas las personas que tuvieron contacto directo con Marlene durante el día lunes y martes ya están en cuarentena por 14 días más, la Subdirección se sanitizó nuevamente el mismo día 14, aprovechamos de sanitizar por cualquier eventualidad la Daoga y así que los que tuvieron contacto directo con Marlene en estos momentos están en sus casas esperando que los 14 días no muestren algún síntoma, igual Marlene se fue a tomar el examen creo que el día de hoy y en unos días sabremos los resultados, lo más probable que como el marido lo tiene ella puede que lo tenga también, así que estamos atentos a cualquier situación, la gente está en sus casas, estamos trabajando con los turnos éticos igual, la Daoga sigue funcionando al 100, así que ahí estamos atentos a cualquier cosa que se les informará en su debido momento a través de la Administrador Municipal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente y Alex Gómez también, es bueno saber que se han tomado las medidas, también mandar un saludo a Marlene Estrada ojalá que su situación de salud y la de su familia esté lo mejor posible, ojalá que no sea una situación de riesgo mayor, primordialmente desearle ojalá que se recupere bien su marido y si es que ella llega estar contagiada ojalá que también tenga una buena recuperación, ella es bastante saludable es muy fuerte, así que sé que va a salir adelante sí o sí, solamente para terminar Presidente, lo último que quisiera nombrar es un caso que nos llegó a la Concejalía respecto a unos funcionarios que fueron desvinculados del Juzgado del Tercer Juzgado si no me



equivoco de Maipú, fueron a conversar con varios Concejales o por lo menos con otros que también se comunicaron, son 4 funcionarios que fueron desvinculados pero hay uno que preocupaba mucho, porque es una persona que estaba en cuarentena, dado su estado de salud, es una persona que tiene VIH, por lo tanto, estaba en cuarentena y fue desvinculado, él es una persona que tenía una condición preexistente, muy sabida por los otros funcionarios, él siente que tuvo una situación de discriminación, por lo tanto, quisiéramos saber cómo podría proceder esta persona con quién se debería comunicar para hacer llegar sus descargos en este caso y saber cómo proceder, porque él es una persona que en realidad estima mucho su trabajo y él de hecho quiere ser reintegrado, eso quisiera saber, ojalá si el Administrador me pudiera responder esa consulta.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Presidente por su intermedio, como bien se ha indicado en otros casos similares, cada una de las decisiones que toman las jefaturas, Directores, en este caso los Jueces siempre viene acompañada de un informe de evaluación previa, en el caso en específico y para poder también dar la tranquilidad a cada una de las personas como corresponde le agradecería me pudiese hacer llegar los antecedentes, vía correo electrónico para nosotros poder abordarlo desde la Administración, pero para no solicitar que lo ingresen por Oficina de Partes, sobre todo estando en cuarentena que lo pueda remitir por correo electrónico.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente por su intermedio, muchas gracias Administrador, le vamos hacer llegar todos los antecedentes entonces para revisar el caso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidente, sí, primero que todo dar un saludo a todos los funcionarios y funcionarias municipales que se encuentran afectados con esta pandemia, no solo Marlene hay varios funcionarios que están con esta condición, así que solidarizar con ellos que ojalá el municipio les brinde todas la disposición para que ellos se puedan recuperar y tomar las medidas necesarias para no poder masificar el virus con funcionarios municipales, también aprovechar, ya que está el Director de Daoga, mi preocupación con qué va a pasar con los funcionarios de las empresas de aseo y de la empresas de recolección de basura, por qué lo pregunto?, porque hay vecinos que me han hecho la consulta sobre todo en el tema de áreas verdes que hay adultos mayores trabajando, si bien el Gobierno ayer estableció que hay cuarentena total para los adultos mayores de 65 años, pero qué pasa con los funcionarios que tienen 60 años para arriba, esa es una consulta con relación a las áreas verdes y lo segundo es, si se estaba prestando el servicio desde que se inició la pandemia, porque también hay vecinos que han



señalado, si bien las plazas están todas clausuradas para no poder ser utilizadas como medida de prevención en algunas plazas está el pasto que no ha sido mantenido muy largo, de hecho yo lo vi acá en mi plaza, pero no hice como la consulta porque justo cuando dije voy a llamar llegaron hacerlo y se prestó el servicio, por eso no sé si las otras plazas donde me han hecho el reclamo, la denuncia se habrá concretado, porque no he podido salir a terreno en estos días por mi problema de la espalda, pero esa es la consulta, una qué pasa con el servicio durante la pandemia y qué pasa con los funcionarios adultos mayores o cómo vamos abordar la prestación de servicios con esta cuarentena total para la comuna.

Sr. Director de Daoga: Por su intermedio Presidente, efectivamente Concejala, tanto el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios como el de mantención de áreas verdes son considerados servicios esenciales, por lo tanto, durante la cuarentena se van a seguir prestando de forma normal, con respecto a los funcionarios sobre 65 años, éstos se les dio la instrucción de que tenían que estar todos en sus casas, lamentablemente hay algunas personas que son porfiadas y se han presentado a trabajar, los vecinos los han detectado les han sacado fotos y las han subido a las redes sociales, pero ellos lo han hecho por iniciativa propia porque están aburridos en sus casas, pero ellos no tienen que venir a trabajar, en ningún momento se les ha obligado, se les ha encargado encarecidamente a cada empresa, a cada supervisor a cada Director del servicio que se queden las personas sobre 65 años en sus casas, así que en ese sentido las áreas verdes van a seguir funcionando de manera medianamente normal, lamentablemente en algunos sectores se ha notado la falta de plácidos, como ustedes sabrán la mayoría de estos servicios están suplidos por personas mayores de edad, entonces se ha tratado de ir adecuando nuestros tiempos, las empresas también así lo han hecho de sectorizar los lugares que están más complejos, que han estado con más tiempo sin atención, pero vamos a ir retomando poco a poco la normalidad con respecto a este tema, hemos tenido casos de Covid también de algunos funcionarios, cuadrillas enteras que se han tenido que ir de cuarentena, porque uno de los trabajadores a presentado positivo y ahí nos ha complicado la operatividad del servicio, respecto a la otra consulta, sí efectivamente le respondí el tema de las áreas verdes se van a seguir prestando y ya hemos sostenido conversaciones con las empresas, el servicio se va a seguir prestando también de la mejor forma posible de acuerdo a la disponibilidad que tenemos.

Sr. Presidente: Perfecto: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sí, quisiera saber porque mira, efectivamente como decía Marcela Silva la gente, los problemas que tiene la gente acuden bastante a la Oficina de Concejalía, yo quisiera saber cuáles son los conductos para dos siguientes cosas, tengo una lista acá con personas que están en situación de extrema de falta de alimentos y no he tenido de parte, de hecho la oficina mía está viendo por otros,



viendo por otros lados, por contactos míos gestionados por mí o de forma particular la forma de entregarles una caja de alimentos, cuál es el sistema quisiera preguntar y por favor les digo atiendan a la gente de mi personal, porque se han hecho oídos sordos a los requerimientos en relación a cajas de alimentos para familias que están en extremo nivel de desnutrición y también seguimiento sobre familias enormes, grandes que tienen problemas de Coronavirus pero no se les hace un instructivo directo de decir cómo se tienen que comportar adentro de las casas, esas dos consultas son a quiénes se tienen que dirigir la gente de mi oficina y por favor ayúdenos, no dejen de contestar los teléfonos o los correos que les enviamos, cuál es el procedimiento?.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, por su intermedio...

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Administrador Municipal: Primero referirme a los casos de Covid, esto se ha informado ya y no es el primer Concejo en el que se hace la consulta que hay un correo electrónico habilitado para dichos efectos que es beas@maipu.cl hay un equipo multidisciplinario de trabajadores sociales, psicólogos de distintas áreas del municipio que están apoyando en esta gestión y hay una serie de protocolo interno, nosotros tenemos contacto a diario con todos los vecinos que están dentro de la Brigada Epidemiológica, por lo tanto, en el caso de tener algunos antecedentes Concejal, le solicitaría remitirlos a beas@maipu.cl que es el correo y nosotros de manera diaria ese correo personas, vecinos que envían antecedentes se les contacta de manera inmediata, nunca queda un correo desfasado para el día siguiente, es un correo que se ha hecho con sistema de turnos para que éste las 24 horas siendo respondido directamente y después derivado algún profesional para hacer la contención, saber los requerimientos, se entregan cajas de mercaderías, se entregan kit de aseo, proceder con sanitización o entregar la asesoría y contención que es necesaria en estos momentos y respecto al funcionamiento a la entrega de cajas de mercadería esto se está efectuando a través del Departamento Social y desde ya y sin ningún ánimo de caer en alguna polémica siempre se les ha dado respuesta a no recuerdo ahora el nombre, de la persona que trabaja con usted Concejal que ella cuando se dirigen siempre ha tenido la respuesta y yo lo pude ver en el momento que estuve trabajando como Director de Desarrollo Comunitario y se ha hecho de esa forma, aquí nunca se ha dado ninguna instrucción de no responder, vecino que tiene la necesidad se canaliza, por el medio que se canalice se le va a dar la respuesta, entonces si no ha tenido la respuesta en el último momento les pido que esto también se lo pueda remitir al Director de Dideco para poder ver qué pasó la situación, qué sucedió en lo inmediato, porque jamás se ha hecho un distingo sobre quién viene la solicitud.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Presidente quiero hacer la siguiente consulta, si se puede responder inmediatamente, tengo la consulta por parte de una Agrupación de Emprendedores de Expendio de Bebidas Alcohólicas, la llamada y conocidas botillerías, mi pregunta es cuál va a ser el horario que estén en funcionamiento para el tiempo de cuarentena, si eso ya lo estableció el municipio?, esa es la primera pregunta, segundo producto de la cuarentena y la mantención de las ferias en distintos barrios de Maipú particularmente en Tres Poniente el día sábado que nos vamos a enfrentar el primer día de cuarentena, cómo va a ser el acceso a las ferias, dado que quien concurra a una feria debería tener un salvoconducto, cuáles serían las medidas correspondientes a, quería ver el tema sobre la posibilidad Administrador..... de Santiago con Organizaciones de Ciclistas... (Se corta el audio) esta demarcación de emergencia para bicicletas producto del futuro desempleo, producto de decaimiento en el ingreso familiar muchos de los vecinos de Maipú tomarían como medio de transporte las bicicletas, entonces con cuál de las Direcciones podríamos concertar una entrevista con las Organizaciones de Ciclistas de Maipú, más la Oficina de Movilidad o organizaciones de Santiago que se llama Oficina de Movilidad de la Municipalidad de Santiago que tienen interés en poder financiar estas sendas, estas sendas del tránsito de bicicletas porque se quiere hacer un cordón en general del área metropolitana, el primer experimento de éste diseño se está ya construyendo o se está ya realizando en una red vial para las bicicletas, esas tres preguntas, una las botillerías, segundo cómo vamos a controlar el acceso de la gente a las ferias y con quién nosotros podemos concretar una reunión con las Organizaciones de Ciclistas para ver qué necesitan los nuevos futuros, se escucha?.

Sr. Administrador Municipal: Presidente por su intermedio, entendí bien la primera y la segunda pregunta, pero la tercera ya pero por lo menos yo lo escuché demasiado cortado y no entendí el fondo de la misma, las primeras dos.

Sr. Presidente: Primero las dos preguntas que escuchamos y después Abraham lo refuerza.

Sr. Administrador Municipal: Respecto al funcionamiento de las botillerías, es un tema que estamos viendo en estos momentos, ya que se han ido renovando o modificando cuáles son los funcionamientos y los locales establecidos, ya que si usted me pregunta cuál es la información que se ha emitido ahora desde el Ministerio del Interior, las botillerías no están consideradas como funcionamiento esencial, por lo tanto, nosotros a través de la Dirección Jurídica elevamos la solicitud para hacer la consulta respectiva, pero se está regulando y nosotros tenemos la propuesta para darla a conocer hoy día, sería irresponsable de mi parte dar la respuesta hoy día porque o si me preguntan por las ferias nosotros ahora, en un rato más nos vamos a reunir con los Sindicatos de las Ferias con los Dirigentes de las Ferias para poder también dar y explicar el funcionamiento, respecto al funcionamiento de las ferias, nosotros hace aproximadamente un mes y medio



estamos realizando como municipio puntos de control que se hace una labor de difusión y control de temperatura y entrega de mascarillas en ferias, en producto de la cuarentena esto se va a modificar y vamos a implementarlo en la totalidad de las ferias, pero señalar que en las comunas que ya han tenido cuarentena han sido potenciados estos registros por Carabineros y por el Ejército, por lo tanto, son ellos los que van a estar realizando el control como tal que se cuente con el salvoconducto respectivo, de todas formas nosotros ya estamos armando el turno para poder estar en cada una de las ferias entregando mascarillas y haciendo también el control a cada uno de los locatarios, ahora la tercera pregunta de verdad que no pude escuchar bien a qué iba.

Sr. Presidente: Sí Abraham, la verdad que yo tampoco te escuché la tercera pregunta, porque justo se entre cortó, si la puedes repetir por favor, Abraham me escuchas?, ya vamos a tener que seguir por la verdad es que parece que Abraham se quedó pegado, cuando se vuelva a conectar seguimos con su palabra, Ariel tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Ok, Presidente, bueno sí, primero que todo presentar el Oficio N°162, donde le pedimos a la Alcaldesa, a la Administración transparentar las sumas de recursos municipales presupuestados para la celebración del evento Maipeluza del año 2020, lo anterior, en consideración al anuncio hecho por la Alcaldesa a través de redes sociales en cuanto a que éstos recursos sean redestinados para ayuda social y los vecinos de Maipú en el contexto de la pandemia Covid 19, lo anterior, junto a lo anterior perdón, solicito que también se informe con detalle cuáles serían los insumos que se van adquirir y el mecanismo por medio del cual éstos recursos serán entregados a los vecinos que lo necesiten, en paralelo también consultar al Administrador cómo va a ser el trabajo de los funcionarios, qué pasa con los turnos éticos que se venían dando y qué va a pasar ahora con las medidas que se tengan que tomar de este, del viernes en adelante, sobre todo bueno de la próxima semana el lunes cuando los funcionarios tengan que estar en sus puestos de trabajo, si es que va a ver mayor capacidad de teletrabajo o siguen los turnos éticos, ese detalle es muy importante, no solamente para los funcionarios y funcionarias, sino también para la comunidad que asiste regularmente a realizar algunos trámites muchos de ellos también impostergables, también bueno sumarme a la solicitud al punto que hacía el Concejal Donoso, de que el municipio de Maipú se pueda abrir a la posibilidad de instalar ciclo sendas de emergencia, dado que la Organización Mundial de la Salud ha dicho que la bicicleta es el mejor medio de transporte en el contexto de pandemia, es un transporte personalizado, de bajo costo y que por sobre todo evita la aglomeración de gente que se da en el transporte públicos, entonces yo creo que tenemos una gran posibilidad de poder implementar, sobre todo porque hoy día hay menos autos en las calles, pero lamentablemente los automovilistas al tener las calles más desocupadas transitan más rápido, por lo tanto, se hace necesario que haya una demarcación en algunas vías principales, en algunos ejes estructurantes de la comuna para los que



utilizamos la bicicleta como medio de transporte habitual lo podemos hacer con mayores medidas de seguridad y de esa manera también evitar que la gente se congregate en el transporte público y dentro de la misma línea también pedir dentro de las atribuciones obviamente que tenga el municipio de declarar algunos comercios esenciales que también los talleres de bicicletas puedan ser considerados como comercio esenciales, complementando lo anterior, es decir, si la Organización Mundial de la Salud está promoviendo el uso de la bicicleta también tenemos que tener la infraestructura necesaria y tener los locales necesarios para reparar la bicicleta en un pinchazo, en una cuestión que es súper usual para nosotros y de esa manera pedir que ojalá los talleres de reparación de bicicletas puedan seguir funcionando, en relación a lo de las botillerías, bueno pedir también que podamos revisar la ordenanza, yo he visto como en algunos municipios en este contexto de cuarentena los Alcaldes con su Concejo Municipales han revisado esta ordenanza y han llegado a modificar los horarios de apertura de estos locales de expendio de bebidas alcohólicas coincidiendo ahí claro con el Administrador que estos no son comercios de primera necesidad, como así también se ha estipulado desde la autoridad sanitaria y por último en relación también a los funcionarios, destacar la información que entrega el Director de Daoga, Alex Gómez yo también tenía presente lo de la situación que estaba ocurriendo en la Dirección de Medioambiente, donde años atrás me tocó trabajar, escucho con agrado las medidas que se están tomando, yo creo que a ver ninguna Dirección Municipal va a estar al margen de la posibilidad que hayan contagios de trabajadores y trabajadoras, pero lo importante que se puedan tomar las medidas a tiempo, las cuarentenas y las respectivas desinfecciones de esos lugares, así que ojalá se pueda consagrar esto en un protocolo y en la medida que vayamos teniendo casos en otras Direcciones se pueda actuar con la máxima premura y con la máxima responsabilidad que respecta a estos casos de contagio, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente por su intermedio, dando respuesta al Concejal Ramos, respecto al funcionamiento del municipio durante la cuarentena, bien es sabido que desde aproximadamente dos meses cuando comenzó el estado de catástrofe se tomó por determinación de nuestra Alcaldesa que todos los funcionarios crónicos y que fuesen mayor de 65 años fuesen enviados a domicilios a efectuar labores de teletrabajo, también se establecieron turnos éticos, que hasta el momento se han seguido implementando, ayer se estuvo en comunicación con cada uno de los Directores, también con los Jueces de los Tribunales y se estableció que los turnos éticos se tiene que seguir implementando dando continuidad al servicio, entendiéndose que el municipio es un servicio esencial, por lo tanto, tiene que seguir funcionando, pero también se solicitó en este caso específico que en vista que va a ser una cuarentena que engloba a todo el gran Santiago y algunas comunas anexas, dar la flexibilidad y facilidad el que signifique los horarios de llegada y los horarios de retiro y hacer también el esfuerzo de que algunos sean enfocados sobre todo en lo que significa la operatividad de



los servicios y pudiendo favorecer también mayormente el teletrabajo, que hemos tenido por lo menos una respuesta muy positiva de los funcionarios, pero se han dado las facilidades, esto fue transmitido de manera formal y también de manera conversada con cada uno de los Directores y se le ha dado a ellos también la posibilidad que ellos nos señalen cuáles van a ser los funcionarios en funcionamiento, también ya se coordinó con la Subdirección de Recursos Humanos para que puedan contar con los salvoconductos correspondientes, para poder llegar al lugar de trabajo en caso requerido, pero lo que más se transmitió a cada uno de los Directores y esto ya fue transmitido también a los Encargados de Departamentos y a los Jefes de Unidad es poder dar esta flexibilidad también a los funcionarios, ya que evidentemente se va a ver como una modificación también y una merma en el transporte público.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, muy cortito se me fue un punto, 10 segundos, ayer estuve en las ferias libres y por encargo de los comerciantes establecidos, de los permisionarios ellos me piden que pueda preguntar en el contexto de cuarentena si es que se va a posibilitar no solamente el funcionamiento de los permisionarios que venden frutas, verduras, abarrotes, productos comestibles, sino también de otros permisionarios que venden elementos que no son comestibles propiamente tales, ferretería, vestuario, no sé si está algún representante de Inspección ahí, pero se va a posibilitar solamente a los que venden alimentos o bien todos los permisionarios que estén con su permiso legalmente otorgado.

Sr. Presidente: Yo creo que es una muy buena pregunta, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí a través de su intermedio, no se encuentra presente el Director de Inspección, señalar que nosotros en este sentido hemos decidido abordarlo desde una perspectiva participativa con los Sindicatos de las Ferias y los Encargados de las Ferias, por lo mismo, nosotros hoy día por la tarde vamos a tener una reunión con todos los representantes de cada una de las ferias, en las cuales nosotros vamos a señalar que como municipio vamos a apoyar el funcionamiento de las mismas entregando y privilegiando siempre la seguridad y el resguardo de los mismos, por lo tanto, vamos a entregar también insumos de seguridad en la reunión que se va a sostener, por lo tanto, va a ser algo más que propositivo de parte de nosotros que tenemos una propuesta elaborada, que también sean ellos los que vayan definiendo cuáles son los rubros de funcionamiento para tomar los resguardos correspondientes, entendiendo que este periodo de cuarentena seguramente se va a ir extendiendo y en este sentido nosotros tenemos que tener unos resguardos en ir en sistemas de turnos, pero es una propuesta que se va a trabajar de manera colaborativa con los mismos encargados de las ferias.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias.



Sr. Administrador Municipal: Presidente solamente para aclarar un punto que se me quedó en el tintero cuando le estaba respondiendo al Concejal Ramos, que a ver, me voy a tomar la palabra, que también en este sentido todos los recintos municipales que presten atención a público que es decir centro de atención municipal, los CCJ que pertenecen a la juventud, todos los recintos deportivos también van a estar entregando asesoría y ayuda para entregar los salvoconductos para los vecinos que no puedan por medios propios acceder a estos salvoconductos de manera digital también van a estar habilitados en los centros y con los equipos de difusión de cada uno de estos centros, también se va hacer el trabajo directamente con el Director de Desarrollo Comunitario para acercar a la comunidad y facilitar que puedan contar con estos permisos.

Sr. Ariel Ramos: El Concejal Saavedra, él viene en orden, para que podamos seguir con las palabras y el termino de la sesión.

Sr. Presidente: Me caí perdón.

Sr. Ariel Ramos: Volvió Presidente.

Sr. Presidente: Ya, estoy viendo la pantalla, me está pidiendo la palabra la Concejala Marcela Silva, Concejal Delgadillo y Abraham, Concejal Delgadillo usted ocupó varios o no?, no, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Estaba la Concejala Silva antes Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva y después el Concejal Delgadillo.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí cortito, una excusarme porque a las 12:30 tengo otra reunión virtual de mi trabajo y sólo reiterar la solidaridad que tengan con los funcionarios municipales, extremar las medidas de seguridad, no sólo con los funcionarios de alto riesgo, recuerden que hay familias, por ejemplo en mi caso yo no soy de alto riesgo, pero si tengo acá una persona que tiene diabetes y yo me tengo que cuidar al máximo para poder no contagiarlo, entonces pedirle al Administrador Municipal que sean más flexibles porque en esta cuarentena total no vamos atender público, va a ser el mínimo, entonces poder dar la facilidades a todos los funcionarios de poder quedarse en su domicilio, eso Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para poder responder a la Concejala, señalar desde ya que los contagios que han existido de Covid dentro del municipio jamás se han adquirido en virtud de funciones a desempeñar en el municipio, siempre han sido por contactos externos, no hemos tenido un brote de infecciosos dentro del municipio que se haya hecho un contagio entre funcionarios, eso es súper importante destacar, nosotros desde el día uno hemos tomado todos los resguardos y cuando le señalé al Concejal Ramos que se estaba dando mayor



flexibilidad va en ese sentido, si bien hay muchos servicios que efectivamente no se va hacer atención de público porque no existe un permiso que permite ir hacer trámites como tal, si hay que redefinir cuál es el sistema que se está sobre todo en la ayuda social, en este sentido por ejemplo, nosotros hemos estado ayudando por instrucciones de nuestra Alcaldesa con el acercamiento de los medicamentos por parte de la Oficina del Adulto Mayor durante este periodo, eso es algo que nosotros vamos a reforzar teniendo todas las medidas de seguridad, pero desde ya dar la tranquilidad que se ha propuesto hacer la flexibilidad y se están tomando todos los resguardos para que los funcionarios puedan seguir ejerciendo las funciones desde la mejor forma y también dando el servicio sobre todo en este aspecto social que no puede verse interrumpido, sino es que hay que modificar en la cual se está haciendo, pero en ningún caso se va exigir a ningún funcionario que esté haciendo funciones y la flexibilidad se ha dado desde el primer comienzo y ayer fue reiterada a cada uno de los Directores correspondientes.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, lo primero que quisiera solicitar al Administrador es que efectivamente se haga con claridad un protocolo de todas las consultas que han estado haciendo los Concejales, porque yo tengo las mismas, ferias libres, qué pasa con las personas que tienen algunos permisos digamos precarios y que funcionan en las colas de las ferias, qué pasa con aquellos que no tienen permisos y que también se han visto en la necesidad de salir a trabajar, porque efectivamente hay una necesidad imperiosa detrás que tiene que ver con la alimentación de su propia familia, entonces yo solicitaría para no ahondar en eso, también me hicieron consultas gente del gremio botillería, gente que tiene talleres mecánicos por ejemplo qué va a pasar con ellos y que atienden a veces algunos servicios de locomoción, como taxis colectivos, creo que es importante establecer con claridad un protocolo y que se haga llegar a toda la comunidad por las vías lo más expedita posible y lo más pronto posible, porque por ejemplo se nos señala que las ferias, botillerías, aun no tienen con claridad establecido lo que se va a manejar en esta cuarentena, entonces yo creo que para no seguir ahondando en ese aspecto solicitaría que a la brevedad se entregará un protocolo propio de la comuna de Maipú de cómo va enfrentar esta cuarentena, ya, eso es lo primero, no sé si en primera instancia Bastián si le queda claro, porque se han pedido muchas solicitudes, se han hecho muchas consultas respecto a esto, me parece importante que ustedes y la máxima autoridad en este caso lo manifieste con claridad, con entera claridad a la comunidad, primero.

Sr. Administrador Municipal: Concejal para poder responder primero esto, desde ya se está trabajando, efectivamente en tener el protocolo para ser hoy día entregado, pero señalar que al encontrarnos en estado de excepción constitucional como es el estado de catástrofe hay muchas atribuciones que se concentran directamente en la autoridad sanitaria y también en los delegados de



zonas, por lo tanto, cuando uno señala esto y no voy ahondar tanto, sino que va estar protocolizado, muchas veces la fiscalización de los permisos para estar en las ferias no es atribuible en este caso al municipio, porque estas facultades fueron derivadas en otras personas y en fuerza de orden y seguridad por ejemplo, pero vamos a informar de la manera que corresponda Concejal para dar la tranquilidad y seguridad del funcionamiento.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, sí agradecería que efectivamente esa respuesta y este protocolo que se va aplicar en la comuna se nos hiciera llegar también a todos los Concejales para poder nosotros también transmitirlo a la ciudadanía, tenemos una base de datos importante también con dirigentes, etc., lo segundo Director de Daoga, yo hice una fiscalización hace un par de días atrás en el Cerro 15 y valorando sobremanera realmente lo que significan estos puntos verdes que están en distintos puntos digamos de la comuna, de verdad me surgió una preocupación tremenda por las funcionarias que están trabajando en estos minutos en esos puntos, porque están dentro de digamos, dentro de un vagón grande, de un container perdón, donde se recicla todo, la gente llega y efectivamente la gente ha ido reciclando lo que me parece bastante bueno, pero en estos tiempos de pandemia las condiciones en las que están esos funcionarios, estas funcionarias con las que me encontré ese día es como una, de alto riesgo, de verdad que de alto riesgo, pude comprobar que tienen mascarillas, pude comprobar que tienen alcohol, pude comprobar que tenían una botella con cloro, pero ellas están dentro del container donde reciben todo el reciclaje, entonces no hay alguna posibilidad que estas funcionarias o funcionarios puedan cumplir a cabalidad su cuarentena por los días que establece la normativa, además el frío, es decir, hay condiciones realmente de mucho frío ahí y el invierno se viene con fuerza, ya hace mucho frío en las mañanas y al medio día igual, entonces es una preocupación que me surge porque la pude comprobar in situ en el cerro, por ejemplo en el cerro y me parece que cumplen una función tremenda yo la valoro enormemente, pero de verdad solicito se tome en consideración a estas funcionarias o funcionarios que tienen que estar metidos en este container donde todo llega ahí, el reciclaje y efectivamente con el contagio que existe hoy día son de alto riesgo también, no sé si el Director de Daoga me puede responder por favor.

Sr. Director de Daoga: Disculpe Concejal estaba con algunos problemas técnicos, por lo que alcance a escuchar el tema de los monitores que están trabajando en los puntos verdes, efectivamente ellos están prestando esa labor súper importante hay que reconocer que los puntos verdes han sido un tema súper complicado porque la gente no está acostumbrada a reciclar en forma ordenada, ellos están haciendo un trabajo de educación en cada punto, que están expuestos o no están expuestos, yo creo que es igual que todos los que estamos trabajando actualmente en el municipio, ahora efectivamente estamos viendo la forma de cómo adaptar su trabajo durante la cuarentena, yo creo a modo personal lo tendría que conversar con el Administrador cómo lo vamos a tener que abordar, la idea es que



sería ideal que no trabajaran en los puntos durante la cuarentena y derivarlos a otras funciones, efectivamente también la idea es de evitar que la gente salga de sus casas a reciclar, al final la gente tiene que quedarse en sus casas, así que esa es la pregunta que alcancé a escuchar, después no sé si había otra Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Director no, era eso en particular eso era lo preciso y perdóneme pero sin armar polémica, creo que no todos los funcionarios no todos estamos trabajando de la misma manera y las condiciones que yo vi a estos monitores que son tremendamente valiosas no son las mismas que tienen los otros funcionarios que están en labores en el municipio, así que yo agradezco que ojalá se considere Administrador en particular para estos monitores esa posibilidad que también está presentando el Director en este minuto.

Sr. Administrador Municipal: Sí, lo vamos a ver de carácter de urgente hoy día también Concejal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Abraham me estás pidiendo la palabra, me imagino que es para la tercera consulta?, la puedes repetir porque la verdad que nadie escuchó la tercera consulta Abraham, por favor, ah disculpe!.

Sr. Pedro Delgadillo: Oye, bueno hay una preocupación que es tremendamente y ya la han manifestado de distintas maneras todos los Concejales y que tiene que ver con todos los trabajadores que han perdido su empleo y con los trabajadores informales y dentro de ese rubro también muchos trabajadores que trabajan en los llamados coleros en las colas de las ferias, muchos de ellos, algunos no sé si todos pero muchos están organizados y han presentado ya su preocupación que el 20 de abril entregaron en Secretaría Municipal una carta dirigida a la señora Alcaldesa, ingresada bajo Providencia N°2539, donde expresan su preocupación por la eventual cuarentena en la comuna, ellos ya se habían adelantado a esta etapa de cuarentena y solicitan directamente la adopción de medidas y ayuda para los emprendedores y coleros que viven con lo que venden al día, en esa carta piden mercadería, enseres y se solicita la posibilidad de evaluar con otros criterios la gratuidad parcial o total del servicio de agua, es lo que ellos solicitan, hasta ahora solo tienen respuesta de Dipresec por los temas de seguridad, pero falta responder y más ahora la solicitud de ayuda social, es decir, la carta fue firmada por Eliana Muñoz, Presidenta del Comité de Emprendedores del Abrazo, Jacqueline Rojas, Representante de Informales el Descanso, Alejandra Donaire, Representante de Coleros Feria Ferrocarril, David Jaramillo, Representante de Coleros el Abrazo, Rodrigo Galleguillos, Representante de la Voz de Comerciantes, ellos no han tenido respuesta del municipio desde el 20 de abril y hoy se hace urgente responder a estas personas que más encima trabajan de manera informal, porque no tienen los permisos y las autorizaciones y hoy en tiempos de cuarentena obviamente van a tener que tener la restricción muchos de ellos de no poder trabajar, ni siquiera de manera informal, entonces necesitan respuesta, esa carta está planteada, está la



solicitud hecha, yo solicitaría al nuevo Director de Dideco, señor Parra no es cierto que la lea, la considere y de una respuesta y que esa respuesta vaya en la solicitud de lo que la gente está pidiendo en este minuto, Don Francisco lo escucho.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio Presidente, buenas tardes Concejales, Directores, bueno efectivamente recibí el día antes de ayer uno de los correos que usted mismo me envió Concejal, referente a una de esas agrupaciones, lo derive para que se contactaran con ellos, creo que eran los Sembradores, por lo segundo voy a bajar la Providencia y voy a tomar conocimiento referente a la solicitud que están haciendo estas personas y obviamente es como una preocupación obviamente de parte de nuestra Autoridad y obviamente de la mía propia en el sentido que tengo harta vocación social y me gusta lo que hago, así que en ese sentido pierda cuidado que vamos a llegar con las mejores respuestas hacia nuestra comunidad y hacia los vecinos Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Director, yo le agradezco mucho la respuesta y efectivamente vamos a estar atentos digamos a la respuesta de esta Providencia que se ha presentado el 20 de abril, es de harta preocupación de un grupo muy numeroso de gente que está en este minuto y que va a tener que enfrentar esta cuarentena en condiciones bastante precarias, esos son mis puntos varios, el día lunes 11 de mayo a las diez de la mañana sostuvimos una reunión de marcha exploratoria con algunos sectores en barrio, junto a vecinos del Barrio las Rosas, junto al Director de Dipresec Don Gonzalo Huenumil y Don Juan Correa Territorial de Dipresec, donde se tomaron algunos acuerdos, quiero señalar estos acuerdos para que queden en Acta y al mismo tiempo se puedan ir dando respuesta a lo que los vecinos están solicitando y lo que también se comprometió el mismo Director de Dipresec en ese minuto o el Encargado de Seguridad.

Sector Los Gobernadores entre los Cancilleres y los Presidentes, Don Gonzalo constata la necesidad de cámaras de vigilancia, cambio de luminarias, mantención de áreas verdes y el despejar cierto las luminarias para eso compromete hacer la solicitud a Daoga y Operaciones, un poco para ir en ayuda de despejar las luminarias que están en ese sector. Isabel Riquelme Sur, desde Lumen al Oriente, se convirtió en un basural, que entiendo que entendiendo que es la propiedad del Serviu claramente se compromete la voluntad para limpiar el sector por equipos de Daoga, fue lo que señaló también el Encargado de Dipresec en ese minuto, sabiendo que no le corresponde como terreno del municipio, pero está realmente siendo un basural eso. Avenida Lumen continúa con podas y pudimos certificar que efectivamente podaron toda Avenida Lumen y se agradece, realmente los vecinos están muy agradecidos del trabajo que esa misma mañana se había comenzado hacer. Se visitó plazas de las Golondrinas, una en Esquina Alaska y la otra Esquina de los Gobernadores, se solicita urgente luminaria y poda, ambas plazas son verdaderas selvas que hoy son usadas para el consumo de drogas, alcohol y para el cometido de hechos delictuales, se comprometen rondas y mayor atención al sector para realmente Don Gonzalo



tiene en su poder la carta del petitorio firmado por él, el 29 de agosto del 2019, donde se detalla una serie de mejoras y requerimientos en el sector y se manifiesta seguir avanzando en su solicitud. Quiero dejar esto en Acta porque me parece importante, con los vecinos nos hemos estado reuniendo y hemos estado haciendo estas rondas por el sector y fue un poco también los compromisos que el Encargado de Seguridad adoptó con la junta de vecinos y con los vecinos que participaron de esta reunión, muchas gracias Presidente, es lo que señalo en mis puntos varios.

Sr. Presidente: Alex y después el Concejal Donoso.

Sr. Director de Daoga: Muchas gracias Presidente, efectivamente, conocido el problema de seguridad que se está desarrollando en el Barrio las Rosas, hace dos semanas atrás la Alcaldesa me dio la instrucción de hacer efectivamente todo lo que es despeje de luminarias, podas de seguridad en el sector y así hemos estado trabajando, ha sido larga la tarea, efectivamente había mucho que hacer efectivamente en el Barrio las Rosas, los Alaska, los Presidentes, los Ministros y también estamos haciendo lo mismo en el sector de longitudinal, en el otro sector que evidentemente está afectado por la delincuencia, portonazos y hemos estado trabajando en Isabel Riquelme, Ingeniero Domínguez, vamos a seguir trabajando en la Sinfonía, es un trabajo muy exhaustivo en todo lo que lo tiene que ser relacionado con el despeje de luminarias, después vamos a continuar con todas las empresas un operativo grande en el Barrio Longitudinal, después Portal del Sol y así vamos a ir avanzando en todos los sectores que tenemos ese tipo de problemas, así que trabajando en eso mientras la Alcaldesa así lo ha instruido para así mejorar la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos, Presidente muchas gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, una última consulta, muy breve, solamente consultar respecto de nuestra condición en cuanto a poder movernos por la comuna en este tiempo de cuarentena como Concejales, porque todos de algún modo hemos estado trabajando en terreno de distintas formas, distintas maneras, entonces yo no sé si efectivamente existe alguna forma o con la pura placa de Concejal en el vehículo nos podremos mover en algún minuto o estaríamos sujetos igual, no sé si me pueden hacer esa aclaración a solicitar permanentemente un permiso igual que todas las personas, porque de hecho nosotros seguimos trabajando sobre todo en asistencia a personas de tercera edad y en situación de bastante precariedad, si lo hemos estado haciendo durante toda esta semana y vamos a continuar, porque las necesidades son muchas y quisiera hacer esa consulta, existe alguna forma para las autoridades como nosotros de poder seguir moviéndonos, porque de hecho seguimos trabajando en terreno.

Sr. Presidente: Yo me sumo a la consulta, yo tengo entendido que con la placa podríamos transitar, ya que se nos asocia a funcionarios públicos, pero la Directora Jurídica no sé si podrá reforzar, Erika?, por favor la consulta sobre el tránsito de los Concejales durante la época de cuarentena.



Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, los Concejales están sujetos a la misma normativa que cualquier ciudadano común y corriente, no tienen trato especial, salvo que se disponga expresamente por la autoridad central en el Decreto Supremo que se publica en el Diario Oficial y que establece las condiciones de la situación de cuarentena, que en cada caso han sido distintas.

Sr. Presidente: Ya, pero tengo entendido que hay un salvo conducto para los funcionarios públicos.

Srta. Directora Jurídica: Los Concejales no son funcionarios públicos como lo ha dicho la Contraloría.

Sr. Presidente: Ya, bueno entonces esa es la respuesta, no podemos salir, yo igual voy hacer uso de la placa, o sea uno como Concejal tiene la responsabilidad constitucional de ser representante de la comunidad que voto por uno, entonces finalmente ahí veremos sobre la materia, ya, Concejal Delgadillo no sé si terminó su puntos varios?, perfecto, Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo mencionar y al (Se corta el audio).

Sr. Presidente: Ya, es imposible escuchar al Concejal Donoso, yo le voy a pedir a la Ditec, a la Dirección de Tecnología a ver si puede prestarle asistencia técnica al Concejal Donoso y no sé si le pueden prestar ayuda o algo, soy solo yo o también el Concejal Pantoja tiene problemas?.

Sr. Abraham Donoso: Ahora te escucho Almendares.

Sr. Erto Pantoja: Me escucha Concejal Almendares?.

Sr. Presidente: Yo los escucho perfecto, el problema que se pegan.

Sr. Erto Pantoja: Una sugerencia para la Ditec, hay una plataforma que se llama Zoom que la ocupa mi hijo para las clases y que es mucho más segura y mucho más permanente y estable que esta, una sugerencia para la Ditec, Zoom se llama la plataforma.

Sr. Presidente: Abraham ya por tercera vez, te estamos escuchando.

Sr. Abraham Donoso: Sí, lo que pasa es que súper inestable, entonces cuando es muy larga las presentaciones de otros Concejales esta cuestión se cae porque es bien añeja, sólo para el Administrador, ver el tema de los funcionarios efectivamente, nosotros se apeló tanto al tema de la cuarentena, que la cuarentena, salimos en televisión y la cuarentena y la cuarentena, yo creo que hoy



día hay que evitar efectivamente algunas situaciones y tomar el rumbo a que la gente no salga, efectivamente lo que señala el Concejal Delgadillo de que los puntos de reciclaje se cierren, porque así evitamos que la gente concurra a un punto de reciclaje y estamos evitando que salga de la casa y además tomar todos los resguardos que la gente evite transitar, o sea si vamos hacer el salvoconducto en los CAM la gente va a ir a los CAM, no va a solicitar digitalmente el salvoconducto que es mucho más rápido y ayer lo usé y es súper rápida la plataforma, entonces tomar decisiones que abogamos tanto por la cuarentena y vamos a tener efectivamente la normalidad, si nosotros evitamos que esté todo efectivamente disminuido al mínimo va a significar que la gente no va a concurrir al municipio o la gente no va a concurrir hacer tramitaciones y yo creo que eso es lo que nosotros necesitaríamos, hoy día además me indican los suplementeros que no pueden salir a repartir los diarios, porque también ellos tienen salvoconducto solo por horario, entonces si un suplementero no puede salir a repartir el diario que es su fuente laboral, para qué nosotros vamos a normalizar el tema municipal, yo creo que ahí hay una decisión importante que tiene que tomar la autoridad y lo otro Administrador, independientemente que nosotros veamos a los funcionarios con sus mascarillas, que la gran mayoría ha adquirido por sí solos, sus guantes también los han comprado, yo solicitaría que todas las donaciones también que se integran por parte de la empresa privada, que lo menciona la Alcaldesa, también esos sean entregados a los funcionarios municipales, yo me he dado vuelta por algunas Direcciones y efectivamente son mascarillas personales, no usan guantes y están atendiendo mucho público, en Estratificación, en Departamento Social, en el Consistorial hay mucho movimiento de gente que está aún haciendo trámites, entonces yo creo que hay que tomar ciertas decisiones de no hacer más, a lo menos estos 7 días, porque hablamos tanto de la cuarentena y al final vamos a funcionar igual, sólo lo que vamos a evitar el comercio en la zona de la plaza de Maipú que yo creo que eso se va evitar, pero no más, entonces yo creo Administrador que hoy día tiene una tremenda posibilidad de cerrar algunas cosas en concreto y evitar que la gente salga, si lo que queremos es que salga o sea y además lo que usted también tiene el desafío de ordenar el tema de las ferias, lamentablemente a lo mejor por impopular, pero también tendrá que ser por horarios, tenemos que ordenarnos a no salir, si ese es el tema, nosotros estamos con el ejemplo más claro que estamos haciendo este tele Concejo y a los vecinos tenemos que transmitirles eso, o sea el no salir, porque no va a servir de nada todas las iniciativas que tomamos y acuerdos de cuarentena para que después no funcionen, eso.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, para poder dar respuesta al Concejal, Concejal yo he sido enfático en este Concejo señalando de que se ha dado la instrucción de la flexibilidad en cuanto a los funcionamientos, aquí nadie va apelar a la normalidad, todos nosotros sabemos que nuestra primera autoridad ha solicitado de manera reiterada por vía formales la cuarentena, entonces llamar a la normalidad, pero si somos un servicio esencial y tenemos que asegurar el



funcionamiento, se entiende que no va a ver atención de vecinos, está reformulado todo eso, pero aquí en ningún caso es el llamado a la normalidad en cuanto a laboral, se entiende y por eso se incluyó a los Directores a ser esta flexibilidad incluso con los funcionarios que deban asistir entendiendo todo lo que conlleva esto, pero en ningún caso se ha llamado a la normalidad, cuando yo refiero que centros como los CJ, como los CAM, van a estar funcionando tampoco es en cuanto a la normalidad, sino que destinados a otros, destinados siempre modificando lo que se está haciendo actualmente, evidentemente no vamos a tener registro de hogares funcionando, evidentemente Social atendiendo público, Subsidios atendiendo público, pero si tener el lugar, porque finalmente hay un desconocimiento súper grande por parte de los vecinos respecto de cómo es el funcionamiento, ahora lo otro dejar súper claro, nosotros a través de la Subdirección de Recursos Humanos se ha adquirido material de seguridad para los funcionarios, se han adquirido mascarillas, en el caso preciso incluso del Departamento Social se les hizo entrega hace más de un mes de mascarillas que eran reutilizables, para también poder hacer esta entrega de una sola vez y después poder priorizar hacia los vecinos las mascarillas que son no reutilizables, que son las desechables, pero se han tomado los resguardos también, hay que señalar que actualmente hay tres departamentos que están produciendo mascarillas y no por un sentido propio, sino que Organizaciones Comunitarias está trabajando con organizaciones comunitarias como tal, produciendo mascarillas, Unidad Operativa que tiene una unidad de costurería también está produciendo mascarillas y esas mascarillas se están entregando a los vecinos y a los funcionarios porque son reutilizables y hemos intentado hacer eso, ahora a través de la Subdirección de Recursos Humanos también se adquirieron y ese es un requerimiento que cada Director está levantando directamente con Recursos Humanos para hacerlo más expedito, pero se está haciendo y se están tomando los resguardos, pero en ningún caso el llamado es a la normalidad, dar esa tranquilidad.

Sr. Presidente: Ya, si no hay más puntos varios, me voy a tomar mis puntos varios propio, Administrador y al Director de Dideco, primero felicitaciones en sus nuevos cargos, esperemos que estén ahí firmes porque la verdad que estamos en un momento crítico en la gestión y en la historia y les ha tocado a ustedes estar ahí, lo primero las Subvenciones a las Organizaciones Emblemáticas, la verdad es que ahí están viviendo las organizaciones un momento muy complejo, en el que entender que la subvención municipal es un aporte al funcionamiento de estas organizaciones emblemáticas, pero que es en sí un pequeño aporte del presupuesto anual que éstas manejan, porque hay muchos aportes privados, con la situación actual estos aportes privados se han caído esa es la verdad, o sea hay muchas organizaciones que en estos momentos están a punto de desaparecer, entonces la verdad es que dependen muchos de las subvención emblemática, así que yo solicitaría que se ejecutara y se entregara esta subvención con la máxima celeridad, eso es lo primero, rescatemos a nuestras organizaciones porque de



verdad en estos momentos hay un momento crítico y necesitan sobre todo ese abrazo social que tiene que darle el municipio, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Respecto de lo mismo y lamentablemente ya no se encuentra la Concejala Silva presente, el tema de las subvenciones sobre todo las emblemáticas se había consultado en el Concejo anterior, se había comentado que estaba bien avanzado y por lo que tengo entendido ya se habría comunicado la Concejala Silva con el Director de Desarrollo Comunitario para poder ya pasar por Concejo las Subvenciones Emblemáticas, hay un proyecto también que se está trabajando que ya lo vamos anunciar como tal, en lo inmediato, pero ya se está trabajando por parte del Director de Desarrollo Comunitario, ya se contactó con la Concejala Silva que preside la Comisión Social, la cual tiene que ser expuesto de manera anterior, pero se está abordando y debería ser tema del próximo Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador, lo segundo, mire yo la verdad que no voy a volver a repetir las consultas que han tenido mis colegas, me sumo a la petición del Concejal Delgadillo que se nos entregue éste informe sobre el funcionamiento municipal durante la época de cuarentena para no volver a repetir todo lo que han dicho ellos, porque también tengo casi las mismas dudas, pero quiero sobre todo solicitar cómo va a ser el funcionamiento de la Dideco en los puestos que son claves para el apoyo hacia la comunidad y estoy pensando en Estratificación, porque en este momento la crisis sanitaria se ha transformado en una gran crisis social, tenemos un nivel de cesantía nunca antes visto, tenemos una crisis en nuestras pymes las cuales la mayoría al día de hoy están quebradas, porque el apoyo económico si llegase hoy igual la quiebra es inevitable porque han tenido que estar pagando arriendo y sueldos y no han funcionado desde octubre del año pasado, porque esto se suma a la crisis social, por tanto, hay muchas personas que en estos momentos necesitan estratificarse por ejemplo, porque nunca habían tenido que hacerlo y nunca visualizaron hacerlo y su situación económica ha cambiado radicalmente y por eso yo quisiera solicitar entendiendo que hay organizaciones, hay partes del municipio que pueden no funcionar durante la cuarentena, hay partes y oficinas del municipio que son clave y tienen que seguir funcionando y ojalá que los funcionarios les den más apoyo y les den todas las medidas de seguridad para que no se contagien, uno por la seguridad de nuestros funcionarios y otra porque si se contagia y se nos para, por ejemplo Social o Estratificación lo que sería catastrófico para los vecinos, ahora yo celebro las medidas, yo estado con ellos, he visto las medidas de protección que tienen nuestros funcionarios, he visto cómo se hace esperar afuera a los vecinos con los distanciamientos sociales apropiados, por eso el llamado es que siga funcionando y de qué manera podemos mejorarlo, Administrador me está pidiendo la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Presidente por su intermedio, mencionar que en especial las Unidades de Dideco fue trabajado directamente por las tres áreas



esenciales, hay un protocolo respecto al funcionamiento del área social que ya existe, ya fue confeccionado hace tiempo y nosotros ahora vamos a proceder con la publicación durante el día, desde ya señalar que respecto a la Oficina en específico de Estratificación, ésta es una oficina que es mitad municipal y mitad que trabaja directamente con el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Registro Social de Hogares, señalar que en el encuestaje se ha seguido haciendo y se han habilitado varios sitios web que son conducentes a obtener este encuestaje que finalmente es una plataforma centralizada y que remite los antecedentes a cada uno de los funcionarios de registro social de hogares, por lo tanto, ahí han seguido funcionando con normalidad durante este periodo de tiempo, sin embargo esto es algo que también tiene conocimiento el Director de Dideco, se van entregar los números de manera telefónica por los cuales los servicios, por ejemplo, de Subsidios y Registro Social de Hogares van a seguir funcionando, cuando yo he hablado que tenemos que reformular el funcionamiento de algunos servicios me refiero precisamente a la atención social, que vamos a tener el mecanismo de acercarnos más nosotros hacia el público que ellos tener que venir, ya que lamentablemente no se cuenta con un permiso para hacer trámites municipales por ejemplo, un salvo conducto relacionado con eso, pero desde ya dar la tranquilidad Presidente y se encuentra establecido este protocolo, ya fue conversado con los equipos y nos falta ahora entregar al público cuáles van a ser los mecanismos, también señalar que durante la jornada de ayer ya fue subido a la página municipal y a las redes sociales municipales por parte de nuestra primera autoridad cuáles son los números de emergencia, ya sea del Ira Móvil, del Era Móvil, de Urgencias en Terreno, de Médicos a Domicilio, de BEAS, de Covid Móvil, que van a seguir funcionando y van a ser operativos durante todo este periodo.

Sr. Presidente: Ok, ya, yo creo que esto la verdad que no hay más exposiciones, yo por lo menos no escucho a nadie más, por tanto, señores cerramos la sesión, muchas gracias y nos vemos el miércoles próximo.

Hora de término de la sesión 12:59 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.182, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.186, con fecha 18 de junio de 2020.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal Suplente